

Síntesis de la Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres: 11-17 de febrero de 2024

La 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS COP14) se celebró en la antigua ciudad de la Ruta de la Seda de Samarcanda, Uzbekistán, bajo el tema “La naturaleza no conoce fronteras”. Al ser la primera COP de la CMS desde la pandemia de COVID-19, la primera en celebrarse en Asia Central y la primera gran conferencia sobre biodiversidad desde la adopción del Marco Global de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal en 2022, la COP14 generó una oportunidad histórica para abordar la protección de las especies migratorias y sus hábitats en todo el mundo, desde el fondo del mar hasta lo más alto del cielo, y abarcó todos los tipos de ecosistemas entre ellos.

Se añadieron catorce nuevas especies, subespecies y poblaciones a los Apéndices de la CMS. De estos, diez se añadieron al Apéndice I, que comprende especies migratorias en peligro de extinción en toda su área de distribución o en una parte significativa de ella. Se trata del lince balcánico; el delfín nariz de botella del Atlántico Sur; la población del mar Báltico de la Marsopa; el pelícano peruano; el chorlito de Magallanes; la población del sur de África del quebrantahuesos africano; el tiburón arenoso tigre; la población del mar Mediterráneo del pez guitarra común; la población del mar Mediterráneo del chucho vaca; y la población del mar Mediterráneo del gavilán lusitano.

Once especies se añadieron al Apéndice II, que abarca las especies migratorias que tienen un estado de conservación desfavorable y requieren cooperación internacional para su protección y gestión. Estos son: lince euroasiático; gato manul; el guanaco; el delfín nariz de botella del Atlántico Sur; el pelícano peruano; tiburón arenoso tigre; pez guitarra común; el chucho vaca; el gavilán lusitano; el bagre dorado y el valentón.

Se aprobaron acciones concertadas (AC) nuevas o renovadas con planes de protección específicos para 13 especies, se cerraron AC para dos y se reemplazaron para una más.

Cuatro ceremonias de firma de Memorandos de Entendimiento (MOU) tuvieron lugar durante el Segmento de Alto Nivel el domingo 11 de febrero: Kirguistán, Kazajistán y Uzbekistán firmaron el memorando de entendimiento sobre la conservación de las aves rapaces migratorias en África y Eurasia; Kazajistán y Uzbekistán firmaron el Memorando de Cooperación para la Conservación de la Vida Silvestre en la Meseta de Ustyurt; la CMS y la Agencia Ambiental de Abu Dhabi firmaron el acuerdo de donación para albergar la Oficina de la CMS en Abu Dhabi; y Uzbekistán, la Organización de las Naciones Unidas para la

Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) firmaron el acuerdo para el Programa de Impacto en el Sistema Alimentario, el Uso de la Tierra y la Restauración en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Durante la COP se llevaron a cabo otras dos ceremonias de firma de MOU: la CMS y la UICN acordaron apoyar el trabajo prioritario sobre los compromisos bajo la Iniciativa de Carnívoros Africanos, mientras que Argentina se unió al MOU sobre la Conservación de los Flamencos Andinos (*Phoenicoparrus jamesi* y *Phoenicoparrus andinus*) y sus hábitats.

La COP14 también consideró 52 puntos de la agenda que benefician a las especies migratorias en 25 grupos temáticos sobre temas transversales, terrestres, aviares y acuáticos, que incluyen:

- el lanzamiento del informe inaugural del Estado de las Especies Migratorias del Mundo;
- una resolución sobre la minería de aguas profundas;
- directrices actualizadas sobre contaminación lumínica e infraestructura, nuevas directrices sobre ecoturismo y principios rectores clave para la participación de la comunidad en la protección de las especies migratorias; y
- decisiones sobre la investigación de las implicaciones en la conservación de la cultura animalista y el aprendizaje social para una amplia gama de taxones, incluidos peces y reptiles.

En Esta Edición

Breve Historia de CMS	2
Informe de la COP14	2
Segmento de Alto Nivel	2
Plenario de Apertura	4
Asuntos Organizacionales e Informes	4
Asuntos Administrativos y Presupuestarios	5
Asuntos Estratégicos e Institucionales	5
Evaluaciones e Informes Científicos	6
Interpretación y Aplicación de la Convención	6
Modificación Apéndices CMS	13
Implementación del Proceso de Acciones Concertadas	14
Plenario de Clausura	14
Breve Análisis de la COP14	15
Próximas Reuniones	17
Glosario	17

La COP14 de CMS se reunió en Samarcanda, Uzbekistán, del 11 al 17 de febrero de 2024. Asistieron más de 2.000 personas, incluidos 432 delegados que representaban a 111 Partes; 38 delegados de 11 países que no son Partes; 50 representantes de organismos de las Naciones Unidas; 80 representantes de organizaciones intergubernamentales; 203 representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales; 115 representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales; y 123 miembros de medios de comunicación nacionales e internacionales.

Breve Historia de CMS

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia gama de amenazas, incluida la reducción del hábitat en las zonas de reproducción, la caza excesiva a lo largo de las rutas migratorias y la degradación de sus zonas de alimentación. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, la CMS fue adoptada en 1979 y entró en vigor el 1 de noviembre de 1983. La CMS, también conocida como la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben ser los protectores de las especies migratorias que viven o pasan por sus jurisdicciones nacionales y tiene como objetivo conservar las especies migratorias terrestres, marinas y aviarias en todas sus áreas de distribución. La CMS actualmente tiene 133 Partes.

La Convención fue diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y proporcionar un marco a través del cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y su hábitat mediante: la adopción de medidas estrictas de protección para las especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción en la totalidad o una parte significativa de sus áreas de distribución (especies enumeradas en el Apéndice I de la Convención); la celebración de acuerdos para la conservación y manejo de especies migratorias que tienen un estado de conservación desfavorable o se beneficiarían significativamente de la cooperación internacional (especies enumeradas en el Apéndice II); y actividades conjuntas de investigación y monitoreo. Desde la CoP13, 180 especies migratorias están en el Apéndice I.

La CMS también prevé el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies incluidas en el Apéndice II. Hasta la fecha, se han celebrado siete acuerdos de este tipo y 19 Memorandos de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés). Los siete acuerdos tienen como objetivo conservar: poblaciones de murciélagos europeos; cetáceos del Mar Mediterráneo, el Mar Negro y el área Atlántica contigua; pequeños cetáceos del Báltico y el Mar del Norte; focas en el Mar de Wadden; aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas; albatros y petreles; y gorilas y sus hábitats.

Los 19 Memorandos de Entendimiento tienen como objetivo conservar: la grulla siberiana; el zarapito fino; las tortugas marinas de la costa atlántica de África; las tortugas marinas del Océano Índico y el sudeste asiático; la población de avutarda de Europa Central; el ciervo bactriano; la curruca acuática; las poblaciones de África occidental del elefante africano; el antílope Saiga; los cetáceos de las islas del Pacífico; los dugongos; la foca monje del Mediterráneo; el cauquén de cabeza colorada; las aves de pastizales del sur de Sudafrica; los flamencos andinos; el huemul de los Andes del Sur; los tiburones migratorios; las rapaces en África y Eurasia; y los manatíes y pequeños cetáceos de África occidental y Micronesia. Estos acuerdos y memorandos de entendimiento están abiertos a todos los Estados del área de distribución de las especies, independientemente de si son o no Parte de la Convención.

También se han concluido ocho planes de acción sobre: Ruta migratoria de Asia Central; antílopes sahelosaharianos; charrán de cresta china; espátula de cara negra; gaitero de pico de cuchara; garza de estanque de Madagascar; polluela especulada; y flamenco

menor. También hay tres iniciativas sobre la captura incidental, los mamíferos de las tierras áridas de Eurasia Central y la avutarda hubara, así como tres iniciativas de especies especiales sobre la ruta migratoria de Asia Central, los mamíferos de Asia Central y la megafauna sahelosahariana.

La COP es el principal órgano de toma de decisiones de la Convención y se reúne cada tres años. La COP1 se celebró en 1985.

Reuniones recientes de la COP

COP12: La COP12 (22-28 de octubre de 2017, Manila, Filipinas) adoptó 54 resoluciones, incluida la Declaración de Manila sobre el Desarrollo Sostenible y las Especies Migratorias. Entre otras resoluciones adoptadas se incluyeron las relativas a: la prevención de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias; la observación sostenible de la vida silvestre marina en embarcaciones; la energía y las especies migratorias; la participación comunitaria y los medios de subsistencia; la carne silvestre acuática; las CA para, entre otros, el tiburón ballena, las rayas de la familia Mobulidae y la anguila europea; y la adopción del Plan de Acción para el Elefante Africano. La COP adoptó 34 propuestas para enmendar los Apéndices de la Convención, cuatro de las cuales fueron sometidas a votación, por primera vez en la historia de la Convención.

COP13: La COP13 (15-22 de febrero de 2020, Gandhinagar, India) adoptó diez resoluciones, incluida la Declaración de Gandhinagar, que pedía que las especies migratorias y el concepto de "conectividad ecológica" se integraran en el GBF. La COP13 agregó diez nuevas especies a los Apéndices de la CMS: siete en el Apéndice I (el elefante asiático, el jaguar, la avutarda india, el florican de Bengala, la avutarda, el albatros antípoda y el tiburón oceánico de puntas blancas) y tres en el Apéndice II (el Urial, la cornuda prieta y el cazón). Se aprobaron CA nuevas y ampliadas con planes de protección específicos para 14 especies. La COP13 también acordó fortalecer las iniciativas para combatir la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias; mitigar los impactos de la infraestructura lineal en las especies migratorias; profundizar la comprensión de la importancia de la cultura animal y la complejidad social para la protección de las especies en peligro de extinción; e investigar el posible comercio de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS y las implicaciones para su estado de conservación.

Informe de la COP14

Si bien la COP14 se inauguró oficialmente el lunes 12 de febrero, fue precedida por un segmento de alto nivel el domingo 11 de febrero.

Segmento de Alto Nivel

Al dar la bienvenida a todos a Samarcanda, Aziz Abdulkhakov, Ministro de Ecología, Protección Ambiental y Cambio Climático de Uzbekistán, dijo que una de cada cinco especies incluidas en la lista de la CMS está en peligro de extinción y que el 44% está experimentando una disminución de la población. Señaló la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat como las amenazas más importantes para las especies migratorias y sus hábitats. Abdulkhakov destacó que las acciones en el marco de la CMS son cruciales para garantizar los compromisos globales establecidos en el GBF, incluida la conectividad ecológica y las redes de áreas protegidas.

La Secretaria Ejecutiva de la CMS, Amy Fraenkel, dijo que la cooperación regional en Asia Central ha sido esencial para muchas especies, incluidos el leopardo de las nieves, el antílope saiga y el ciervo de Bukhara. Anunció que la CMS lanzará el primer informe *Estado de las Especies Migratorias del Mundo* el lunes 12 de febrero. Anticipó que este informe proporcionará la base científica para decisiones de política que garanticen que las especies migratorias no solo sobrevivan, sino que prosperen.

Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), dijo que no podemos proteger las especies migratorias sin multilateralismo, y que debemos trabajar más duro, más rápido y de forma más inteligente con un frente unido. Pidió a los participantes que miraran más allá de la jurisdicción de los ministerios de medio ambiente y los tratados ambientales para tener un enfoque de toda la sociedad y de todo el mundo.

Sesión 1: Cooperación Transfronteriza y Regional para la Conservación de Especies Migratorias en Asia Central: Sherzod Umarov, Representante Adjunto de la FAO en Uzbekistán, moderó un debate entre los siguientes funcionarios de Asia Central: Melis Turgunbaev, Ministro de Recursos Naturales, Ecología y Supervisión Técnica de Kirguistán; Bakhodur Sheralizoda, Presidente del Comité de Protección Ambiental del Gobierno de Tayikistán; Aziz Abdulkhaimov, Ministro de Ecología, Protección Ambiental y Cambio Climático de Uzbekistán; Nurken Sharbiyev, Viceministro de Ecología y Recursos Naturales de Kazajstán; y Begench Miminov, Viceministro de Protección Ambiental de Turkmenistán. Yerlan Nyssanbayev, Ministro de Ecología y Recursos Naturales de Kazajstán, habló a través de un video.

Los ministros destacaron que los países de Asia Central fueron responsables de la Resolución 75/271 de la Asamblea General de la ONU, La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza – un factor clave para la protección, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad. Recordaron que es la primera vez que la Asamblea General reconoce la importancia de los hábitats transfronterizos y la cooperación transfronteriza. Describieron el crecimiento de áreas protegidas transfronterizas para las rutas migratorias críticas, las rutas migratorias y los criaderos de la región.

También destacaron la importancia de:

- cooperación de todos los países y todos los sectores de la sociedad para preservar la biodiversidad;
- evitar que el desarrollo de infraestructuras, incluidas las carreteras, el ferrocarril y las instalaciones de energía renovable, destruyan y fragmenten hábitats críticos;
- creación de corredores ecológicos;
- educar y capacitar a la próxima generación de expertos y científicos ambientales; y
- la colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la CMS y la UICN.

Sesión 2: Vinculaciones multilaterales con la cooperación en Asia Central: En un discurso en video, el ex Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, actual presidente de la Asamblea y Presidente de Global Green Growth Institute, advirtió que corremos el riesgo de más enfermedades zoonóticas a medida que continuamos explotando la vida silvestre e invadiendo el hábitat. “La lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente son desafíos urgentes que requieren todas las manos a la obra”, añadió.

La segunda sesión de diálogo reunió a: David Cooper, Secretario Ejecutivo interino del CDB; Musonda Mumba, Secretaria General de la Convención de Ramsar sobre los Humedales; Consuelo Vidal, Coordinadora Residente interina de la ONU en Uzbekistán; Grethel Aguilar, Directora General de la UICN; y Valerie Hickey, Directora Global de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Economía Azul del Banco Mundial.

Los participantes señalaron:

- que el antílope Saiga se ha recuperado porque los humedales de Asia Central están sanos, pero los humedales están desapareciendo más rápido que los bosques;
- la necesidad de abordar la tragedia del Mar de Aral y la pérdida de hábitats cruciales para las aves migratorias y otras especies silvestres;

- el valor de construir a partir de los vínculos entre la CMS y el CDB;
- las oportunidades presentadas por el Fondo GBF recientemente establecido en el marco del FMAM;
- las contribuciones de las actividades y la cooperación de la UICN en Asia Central; y
- la relevancia de los programas del Banco Mundial en Asia Central que se centran en las áreas protegidas y la armonización de las prioridades, el cumplimiento de la infraestructura de energía renovable sin dañar la naturaleza y la inversión en mejores respuestas a las pandemias, incluida la alerta temprana y la preparación médica.

También destacaron la importancia de la concienciación pública, la investigación y el aumento de la financiación de los presupuestos públicos nacionales y el sector privado.

Sesión Tres: Experiencias de otras Regiones y Entidades Multilaterales sobre Cooperación Transfronteriza e Internacional para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres: En esta sesión, los ministros y otros funcionarios de alto nivel compartieron experiencias con la cooperación transfronteriza e internacional para la protección de las especies migratorias.

Viriato Luís Soares Cassamá, Ministro de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática de Guinea Bissau, dijo que más del 26% de la tierra nacional de su país se encuentra en áreas protegidas y destacó los esfuerzos para conservar las tortugas marinas, las aves migratorias y los grandes mamíferos. Lalya Ali Camara, Ministra de Medio Ambiente de Mauritania, compartió los esfuerzos de cooperación para proteger a la foca monje del Mediterráneo.

Tom R. Butime, Ministro de Turismo, Vida Silvestre y Antigüedades de Uganda, habló sobre los esfuerzos en África Oriental para proteger a los gorilas de montaña. Ali Abosenna, CEO de la Agencia Egipcia de Asuntos Ambientales, dijo que Egipto está invirtiendo en energía renovable al tiempo que incorpora medidas para proteger a las aves migratorias. Kumara Wakjira, Directora General de la Autoridad Etíope para la Conservación de la Vida Silvestre, discutió iniciativas con los países vecinos para establecer una gestión transfronteriza del paisaje para proteger especies como los flamencos, el elefante africano y el asno salvaje africano.

Bettina Hoffmann, Secretaria de Estado Parlamentaria del Ministro Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor de Alemania, señaló que las áreas protegidas ahora cubren el 18% de la Unión Europea (UE), que es la red transfronteriza coordinada de áreas protegidas más grande del mundo. Moïse Rasamoelina, Secretario General del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Madagascar, señaló los esfuerzos de protección en 125 áreas protegidas repartidas en 7 millones de hectáreas que protegen 108 especies migratorias, incluidos dugongos, tortugas marinas, aves rapaces migratorias y rayas, tiburones y ballenas.

Ernesto D. Adobo, Jr., Subsecretario del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Filipinas, discutió los esfuerzos para proteger a las tortugas marinas y reducir la recolección ilegal de huevos de tortuga, así como el trabajo relacionado de la Iniciativa del Triángulo de Coral. Shaikha Salem Al Dhaheri, Secretaria General de la Agencia Ambiental de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, describió los esfuerzos para reintroducir más de 625.000 avutardas hubaras y cientos de oryx árabes, y el apoyo brindado por el Mohamed bin Zayed, Species Conservation Fund para conservar más de 1.500 especies en peligro de extinción en 160 países. Aurélie Bouchez, embajadora de Francia en Uzbekistán, pidió la universalización de la CMS e informó que el Gobierno de Francia proporcionará 200.000 euros a la CMS y duplicará las contribuciones bilaterales a la biodiversidad para alcanzar los 1.000 millones de euros para 2025.

Daniel Gustafson, Representante Especial del Director General de la FAO, discutió las interrelaciones entre la salud, la vida silvestre y las personas y señaló que Asia Central está a la vanguardia de la innovación cooperativa. Martha Rojas Urrego, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), señaló que muchas de las principales amenazas que enfrentan los cetáceos requieren la cooperación internacional y destacó los planes de gestión ambiental de la CBI y la colaboración con la CMS y otros acuerdos ambientales.

Rodney Jackson, Fundador/Director de Snow Leopard Conservancy, dijo que el 40% de la población de leopardo de las nieves se encuentra a menos de 100 km de una frontera internacional y, como otras criaturas salvajes, no conoce fronteras. Añadió que las intervenciones con mayor impacto están empoderando a las comunidades locales y aprovechando el conocimiento tradicional. Koustubh Sharma, Coordinador Internacional del Programa Global de Protección de los Ecosistemas del Leopardo de las Nieves, señaló que el cambio climático y la destrucción del hábitat no se pueden ver en silos y dijo que los ministros de medio ambiente de Asia Central han acordado trabajar en estos temas y movilizar recursos para cerrar las brechas de financiación.

En su discurso de clausura, el Ministro Abdukhakimov agradeció a todos su participación y pidió que los compromisos se conviertan en acciones.

Plenario de Apertura

En su discurso de apertura el [lunes 12 de febrero](#), Abdulla Aripov, Primer Ministro de Uzbekistán, dio la bienvenida a los participantes y apuntó a las medidas “urgentes y coordinadas” necesarias para “preservar la armonía de la vida humana con la naturaleza”. La Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen, subrayó que celebrar esta COP en Asia Central es “un verdadero hito para el multilateralismo” y destacó que “las especies migratorias están en problemas, y eso pone a la humanidad en problemas”. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, destacó el “papel único y esencial” de la Convención para abordar los problemas migratorios de la vida silvestre que abarcan países de todo el mundo, y Carlos Manuel Rodríguez, Director Ejecutivo y Presidente del FMAM, señaló que si la naturaleza no tiene fronteras, tampoco deberían tenerlas los mecanismos globales de financiación. Grethel Aguilar, Directora General de la UICN, destacó el compromiso de la UICN de apoyar las decisiones de la CMS y los objetivos globales de protección como se describe en el GBF.

Los delegados disfrutaron de la emocionante actuación cultural de una compañía de ballet uzbeka que retrató la diversidad de especies migratorias en Asia Central y las amenazas a las que se enfrentan.

Asuntos Organizacionales e Informes

Elección de Funcionarios: El [lunes](#) las Partes eligieron por aclamación a Aziz Abdukhakimov (Uzbekistán) como Presidente de la COP14; Colin Galbraith (Reino Unido) como Presidente del Comité Plenario (CoW); y Humbulani Mafumo (Sudáfrica) como Vicepresidente del Comité Plenario (CoW).

Aprobación del Orden del Día y Calendario de Reuniones: El lunes el presidente Abdukhakimov invitó a los delegados a revisar el proyecto de orden del día provisional ([UNEP/CMS/COP14/Doc.3.1/Rev.4](#)) y las anotaciones ([UNEP/CMS/COP14/Doc.3.2/Rev.1](#)). La COP aprobó el documento.

Adopción del Reglamento: El lunes el presidente Abdukhakimov señaló que no había solicitudes para modificar el Reglamento adoptado en la COP13 ([Reglamento del PNUMA/CMS/COP](#)).

Establecimiento del Comité de Verificación de Credenciales y otros Comités del Periodo de Sesiones: El lunes la COP eligió a Kenia, Arabia Saudita, Costa Rica y el Reino Unido para

el Comité de Credenciales, con una nominación pendiente de Oceanía.

Admisión de Observadores: El lunes la COP admitió a organismos y organismos internacionales y nacionales que cumplen con los criterios establecidos en el Artículo VII, párrafo 9 de la Convención, para participar como observadores en esta reunión ([UNEP/CMS/COP14/Doc.6](#)).

Presidencia saliente de la COP: El lunes India informó sobre las actividades emprendidas por la Presidencia de la COP desde la adopción de la Declaración de Gandhinagar en la COP13, incluidas las iniciativas centradas en la protección de grandes felinos, delfines y especies de aves migratorias, y en la prohibición de los plásticos de un solo uso.

Informes y Recomendaciones de los Órganos Subsidiarios de la Convención: El lunes Bivash Ranjan (India), Presidente del Comité Permanente (SC), informó sobre las actividades de SC desde la COP13, señalando la “preocupación persistente” de las contribuciones no pagadas por las Partes y el proyecto de Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2024-2032 que se discutirá en la COP14.

Narelle Montgomery (Australia), Presidenta del Consejo Científico (ScC), informó sobre las actividades de ScC desde la CoP13. Destacó el primer informe *Estado de las Especies Migratorias del Mundo* y otro informe sobre los efectos del cambio climático en la vida silvestre migratoria ([UNEP/CMS/COP14/Inf.30.4.1](#)), y señaló que “los efectos están ocurriendo ahora”. También describió las mejoras planificadas para el próximo período de sesiones de ScC, incluidas más reuniones en línea para avanzar en los temas prioritarios.

Informe del País Depositario y Anfitrión: El lunes Alemania presentó el informe del depositario ([UNEP/CMS/COP14/Doc.9](#)), señalando que ningún otro país se ha adherido al Convenio desde la última COP.

Declaraciones: Partes: En la sesión plenaria del lunes NUEVA ZELANDA destacó el progreso realizado a nivel regional durante el período entre sesiones y señaló las diferentes implicaciones del tema de la COP14 para los estados insulares del Pacífico. ARABIA SAUDITA señaló la ubicación de su país en la encrucijada de tres continentes y dos rutas aéreas importantes, e informó que los programas nacionales y regionales contribuían a la implementación de la CMS. La UE destacó el papel invaluable de las especies migratorias en la determinación de la salud del ecosistema mundial. URUGUAY subrayó la importancia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de utilizar una variedad de modalidades de colaboración, incluida la cooperación Sur-Sur, y pidió que se garantizaran medios adecuados y predecibles de implementación de la CMS para las partes. ZIMBABWE enfatizó la posición crítica de África como centro para las especies migratorias y acogió con beneplácito la oportunidad de revisar el progreso y avanzar en la implementación en la COP14.

Acuerdos de la CMS: El [lunes](#) la COP tomó nota de los informes de los representantes de los acuerdos de la CMS y otros acuerdos ambientales multilaterales (AMUMA) ([UNEP/CMS/COP14/Inf.10.3.1](#) y [Inf.10.3-2](#)).

Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y ONG: El [lunes](#) la COP tomó nota de las declaraciones de varias OIG y ONG.

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: La COP tomó nota del informe del PNUMA ([UNEP/CMS/COP14/Doc.11](#)), que destaca los esfuerzos de colaboración entre la CMS y otros convenios sobre biodiversidad en la implementación del GBF.

Informe de la Secretaría y Ejecución del Programa de Trabajo: En sesión plenaria el [lunes](#) la Secretaría presentó el informe sobre el Programa de Trabajo 2020-2023 ([UNEP/CMS/COP14/Doc.22](#)). La COP tomó nota del informe.

Asuntos Administrativos y Presupuestarios

Presupuesto y Administración: Ejecución del presupuesto CMS 2021-2023: En el CoW del [lunes](#) la Secretaría presentó el documento ([UNEP/CMS/COP14/Doc.13.1](#)), señalando que más de la mitad de las Partes del Convenio tienen contribuciones pendientes por un total de USD 1,4 millones. Solicitó que las Partes paguen sus contribuciones pendientes. El CoW tomó nota del informe.

Presupuesto 2024-2026 y programa de trabajo para el período entre períodos de sesiones entre la COP14 y la CoP15: En el CoW del [lunes](#) la Secretaría presentó el documento ([UNEP/CMS/COP14/Doc.13.2/Rev.1](#)) y sus tres escenarios presupuestarios: uno con crecimiento nominal cero; uno con crecimiento real cero; y uno con crecimiento moderado. El CoW remitió el documento al Grupo de Trabajo de Presupuesto, que se reunió durante toda la semana.

El sábado el Presidente del grupo de trabajo de presupuesto resumió las discusiones, señalando el consenso sobre un presupuesto recomendado. Informó que el Anexo 6 del documento detalla las implicaciones de los presupuestos aprobados por el grupo de trabajo, y enfatizó que estos permitirán que la Convención continúe con su mandato.

Samoa, en nombre de los PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (SIDS, por sus siglas en inglés) DEL PACÍFICO presentes en esta reunión, solicitó una enmienda para garantizar que las asignaciones de fondos para que las Partes asistan a las reuniones de la Convención tengan prioridad para los “países menos adelantados (PMA) y los SIDS”. SUIZA, ISLAS COOK, BÉLGICA, ISRAEL, la UE, MALDIVAS, NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA, ALEMANIA, GEORGIA, NORUEGA y SENEGAL apoyaron firmemente esta enmienda. BRASIL también brindó apoyo y señaló que el concepto de “países en desarrollo” ya está reconocido en varios documentos de la Convención. Hizo hincapié en el objetivo común de “destacar los desafíos y dificultades específicos de los países en desarrollo” en relación con su aplicación y participación en la Convención. ISRAEL y AUSTRALIA consultaron las líneas presupuestarias y los procesos de asignación de fondos, para lo cual la Secretaría proporcionó aclaraciones. El CoW recomendó el presupuesto para su aprobación por la COP.

Resultado: La resolución sobre el presupuesto para el trienio 2024-2026, con presupuestos de 3.043.401 euros para 2024, 3.066.292 euros para 2025 y 3.659.567 euros para 2026 (UNEP/CMS/COP14/CRP13.2/Rev.2/Annex 1), *inter alia*:

- adopta la escala de contribuciones de las Partes en el Convenio que figura en el Anexo 2;
- adopta los términos de referencia del subcomité de finanzas y presupuesto, que figuran en el Anexo 4;
- hace suyo, con carácter excepcional, el programa de trabajo provisional para el intervalo entre períodos de sesiones entre la COP14 y la CoP15, que figura en el Anexo 6;
- decide que las asignaciones de fondos para que las Partes asistan a las reuniones de la Convención den prioridad a los PMA y los SIDS;
- insta a las Partes a pagar sus contribuciones, observando con preocupación que varias Partes no han pagado sus contribuciones al presupuesto básico para 2023 y años anteriores, lo que afecta negativamente a la aplicación de la Convención; y
- solicita al Secretario Ejecutivo que explore enfoques para la identificación de posibles fondos para resolver la mora de las Partes con contribuciones atrasadas de tres años o más.

Movilización de recursos: En el CoW del [lunes](#) la Secretaría informó sobre la implementación del Programa de Trabajo de la CMS 2020-2023 ([UNEP/CMS/COP14/Doc.13.3](#)). Señaló el Anexo 1, que propone enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev. CoP12), y destacó las actividades entre sesiones que han

aumentado con éxito el compromiso con el FMAM. El CoW remitió el documento al grupo de trabajo del presupuesto. El [jueves](#) el CoW recomendó el documento a la COP.

Resultado: Las enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev.COP12) sobre la mejora del compromiso con el FMAM (UNEP/CMS/COP14/CRP13.3/Rev.1), entre otras directivas:

- alientan a los puntos focales nacionales de la CMS a mejorar el diálogo y la colaboración con sus homólogos del CDB y el FMAM;
- alientan a las Partes a apoyar las prioridades descritas en el nuevo Plan Estratégico e incluirlas en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (NBSAP); y
- solicitan a la Secretaría de la CMS que se comprometa con el FMAM y sus organismos en todos los niveles apropiados.

Asuntos Estratégicos e Institucionales

Planificación Estratégica: Implementación del Plan Estratégico de Especies Migratorias 2015-2023: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.14.1](#). El CoW tomó nota del informe de progreso final.

Resultado: La COP tomó nota del informe y eliminó las Decisiones 13.1-13.3.

Plan Estratégico de Especies Migratorias: El [martes](#) la Secretaría presentó un proyecto de resolución y las decisiones asociadas para adoptar e implementar el nuevo Plan Estratégico ([UNEP/CMS/COP14/Doc.14.2](#)). El CoW remitió el documento al grupo de trabajo sobre cuestiones institucionales y transversales.

El [viernes](#) el documento generó un debate con respecto a una referencia a los “países en desarrollo” en el texto del preámbulo, con algunas Partes expresando su preocupación por la introducción de “una nueva categoría de Partes” en la Convención, y otras en desacuerdo, citando precedentes de otros documentos de la CMS y acuerdos ambientales multilaterales (AAM). El sábado después de largas deliberaciones informales, el texto se enmendó para “reconocer los desafíos que enfrentan las partes y los desafíos específicos que enfrentan las partes que son países en desarrollo, en particular los PMA y los PEID”. El CoW remitió el documento a la COP para su adopción.

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones, tal como figuran en UNEP/CMS/COP14/CRP14.2/Rev.2, y eliminó las Decisiones 13.4 y 13.5. La resolución, entre otras cosas, adopta el Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032, incluidos sus seis objetivos, e insta a las Partes a integrarlos en los instrumentos pertinentes de política y planificación.

Consejo Científico: Evaluación de los resultados de la reestructuración del Consejo Científico: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.15.1](#), que propone enmiendas a la Resolución 12.4 y a los términos de referencia y reglamento de la ScC, y presenta un proyecto de decisión sobre los consejeros nombrados por la COP. El CoW remitió el documento al grupo de trabajo sobre cuestiones institucionales y transversales. El [viernes](#) el CoW aprobó el documento y lo remitió a la COP.

Resultado: La COP tomó nota de las implicaciones financieras de un aumento en el número de consejeros designados por las partes por región de tres a cuatro, adoptó las enmiendas a la Resolución 12.4 y al mandato del ScC, y la decisión, que figura en UNEP/CMS/COP14/CRP15.1.

Miembros del Consejo Científico: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.15.2/Rev.1](#) sobre los candidatos a concejales designados por la COP para mamíferos acuáticos y cambio climático. El tema fue remitido a los comités de coordinación regional.

Resultado: El [sábado](#) la COP aprobó las candidaturas de los concejales nombrados por la COP, incluidos dos nuevos concejales para mamíferos acuáticos y cambio climático. La COP aceptó las candidaturas para el Comité de Sesión del ScC de los comités regionales de la siguiente manera: Zimbabue y Uganda

para África; Sri Lanka, Kirguistán e India para Asia; Portugal, España y Serbia para Europa; Costa Rica, Paraguay y Brasil para América Central y del Sur y el Caribe; y Australia, Fiji y Nueva Zelanda para Oceanía.

Elección de Partes para la Comisión Permanente: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.16](#).

Resultado: El sábado la COP aceptó las candidaturas de los comités regionales de la siguiente manera: Argelia, Kenia y Zimbabue para África; Bahrein e India para Asia; Italia, Mónaco y el Reino Unido para Europa; Panamá y Uruguay para América Central y del Sur y el Caribe; y Nueva Zelanda para Oceanía.

Contribución de CMS al GBF: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.17](#), incluyendo un Proyecto de resolución y un proyecto de decisión para garantizar que las Partes incluyan a las especies migratorias en sus NBSAP.

Resultado: La COP adoptó UNEP/CMS/COP14/CRP.17/Rev.1 y su resolución y decisiones, y acordó eliminar las Decisiones 13.7 y 13.8. La resolución, *inter alia*, invita a una mayor cooperación y colaboración entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, incluso a través de puntos focales y secretarías nacionales, mientras que las decisiones solicitan a las Partes que consideren las especies migratorias en las NBSAP y las metas nacionales, y que la Secretaría contribuya activamente al Proceso de Berna.

Sinergias y asociaciones: El [martes](#) la Secretaría informó sobre el progreso en la mejora de la relación entre la CMS y la sociedad civil, como se especifica en la Resolución 11.10 (Rev. COP13), y presentó propuestas para enmendar la resolución y dos nuevos proyectos de decisión ([UNEP/CMS/COP14/Doc.18.1](#)).

El [sábado](#) tras enmiendas menores de Brasil con respecto a las referencias al Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ), el CoW acordó recomendar el documento a la COP.

Resultado: La COP adoptó la enmienda a la Resolución 11.10 (Rev. COP13) y las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP18.1/Rev.2, y suprimió las Decisiones 13.9 y 13.10. Resolución 11.10 (Rev. COP14): fomenta el compromiso activo con los gobiernos subnacionales y locales; apoya un mayor desarrollo del marco de monitoreo del GBF y el Acuerdo BBNJ; y alienta a las partes a ratificar el Acuerdo BBNJ. Las decisiones conducen a la Secretaría a explorar opciones para una acreditación especial para las ONG y formas de aumentar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (IPLC) y los jóvenes en los procesos de la CMS.

Sinergias y asociaciones: Cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES): El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.18.2/Rev.1](#). El [viernes](#) el CoW recomendó el documento de la sesión a la COP.

Resultado: La COP adoptó la enmienda a la Resolución 10.8 (Rev. COP13) y las decisiones que figuran en UNEP/CMS/COP14/CRP18.2, y eliminó las Decisiones 13.11-13.13. Resolución 10.8 (Rev. COP14): hace un llamado al SC para que participe en el desarrollo e implementación del programa de trabajo móvil de la IPBES, e invita a la IPBES a incluir temas relevantes para las especies migratorias. Las decisiones solicitan al ScC que participe en los procesos relativos al alcance que sean pertinentes de las evaluaciones de la IPBES a partir de la IPBES-10, y que considere los resultados de los entregables recientes y futuros de la IPBES.

Comunicaciones, divulgación y gestión de la información: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.19](#) y [UNEP/CMS/COP14/Inf.19](#). El CoW tomó nota del documento informativo y remitió los proyectos de decisión al pleno para su adopción.

Resultado: La COP tomó nota de los documentos y adoptó las decisiones del Anexo 1, ordenando a la Secretaría, con el apoyo

de las Partes, que desarrollara un plan para las recomendaciones proporcionadas por la “Evaluación de Comunicaciones Estratégicas”.

Evaluaciones e informes científicos

Atlas de Migración Animal: El [martes](#) el ScC presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.20](#). El [jueves](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota del informe y adoptó las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP20/Rev.1, que incluyen directivas que alientan a las Partes a utilizar elementos del Atlas sobre Migración Animal en sus políticas e implementación de la Convención.

Estado de conservación de especies migratorias: El [martes](#) la Secretaría resumió el progreso en la revisión del estado de conservación de las especies migratorias y presentó un proyecto de resolución y proyectos de decisión ([UNEP/CMS/COP14/Doc.21/Rev.1](#)) pidiendo, entre otras cosas, revisiones similares periódicas y un panel de datos en línea para proveerlas de información.

El Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA (UNEP-WCMC) resumió tres informes: el *Estado de las Especies Migratorias del Mundo* ([UNEP/CMS/COP14/Doc.21.1](#)); una evaluación del riesgo que representan para las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS el uso directo y el comercio ([UNEP/CMS/COP14/Doc.21.2](#)); y una revisión en profundidad del estado de conservación de las especies incluidas en la CMS ([UNEP/CMS/COP14/Doc.21.3](#)). El CoW consideró los documentos de manera conjunta y el [viernes](#) los recomendó para su adopción a la COP.

Resultado: La COP tomó nota de los tres informes; adoptó la resolución y las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP21; y suprimió las Decisiones 13.17, 13.18 y 13.24-13.26. La resolución, *inter alia*: decide revisar regularmente el estado de conservación de las especies migratorias en reuniones alternas de la COP, a partir de la COP16; y solicita a la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de recursos, que elabore un informe del *Estado de las Especies Migratorias del Mundo* para estas reuniones y que elabore y mantenga un panel de datos en línea sobre las especies migratorias incluidas en la CMS y otras especies migratorias y sus hábitats.

Interpretación y Aplicación de la Convención

Implementación del Programa de Trabajo 2020-2023: El [lunes](#) la Secretaría presentó el informe sobre el Programa de Trabajo 2020-2023 ([UNEP/CMS/COP14/Doc.22](#)). La COP tomó nota del informe.

Informes nacionales: El [viernes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.23](#). El CoW recomendó la adopción del documento tras pequeñas modificaciones.

Resultado: La COP: adoptó la enmienda a la Resolución 12.5 sobre los informes nacionales y las decisiones que figuran en UNEP/CMS/COP14/CRP23; tomó nota del informe del UNEP-WCMC sobre el análisis de los informes nacionales a la COP14 ([UNEP/CMS/COP14/Doc.23/Annex.3](#)); y eliminó las Decisiones 13.14 y 13.15. La Resolución 12.5 (Rev. COP14) y sus decisiones asociadas conducen a la Secretaría a considerar la necesidad de una revisión del formato del informe nacional y su documento de orientación para reflejar las lecciones aprendidas durante el período del informe.

Mecanismo de revisión y programa de legislación nacional: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.24](#), incluido un estudio propuesto para determinar si la legislación nacional puede ser un elemento disuasorio eficaz para las especies que se capturan contraviniendo la Convención.

Resultado: La COP tomó nota de las directrices operativas para el mecanismo de revisión de la CMS, eliminó las Decisiones 13.20-13.23 y adoptó las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP24/Rev.1, que, entre otras cosas, alientan a las Partes

a participar en el programa de legislación nacional y solicitan a la Secretaría que continúe la colaboración con las iniciativas existentes de la FAO y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Revisión de Decisiones: El [miércoles](#) la Secretaría resumió la lista de decisiones de la CoP13 propuestas para su renovación o eliminación ([UNEP/CMS/COP14/Doc.25](#)). La UE presentó dos enmiendas: mantener la Decisión 13.16 y el párrafo a) de la Decisión 13.71. El CoW recomendó la adopción del documento en su forma enmendada.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.6; 13.71 b); 13.72; 13.73; 13.74; 13.75; y 13.137, y renovó las Decisiones 13.16 y 13.71 a). Las decisiones renovadas ordenan a la Secretaría que colabore con la Secretaría de la CITES con respecto al comercio internacional de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS (13.16), y solicitan a las Partes que revisen la legislación existente y promulguen nueva legislación para abordar la prohibición de la captura de especies de condriactos incluidas en el Apéndice I de la CMS, incluidos tiburones, pastinacas, rayas y quimeras (13.71 a.).

Definición de los términos “Estado del área de distribución” y “errante”: El [miércoles](#) el ScC informó sobre el trabajo entre sesiones para desarrollar una guía sobre estos términos, señalando que en la sexta reunión del Comité del período de sesiones, el ScC no pudo acordar recomendar la guía para su adopción ([UNEP/CMS/COP14/Doc.26/Rev.1](#)). El [jueves](#) el CoW tomó nota del informe.

Resultado: La COP tomó nota del informe.

Cuestiones relativas a la protección de las especies acuáticas: Los proyectos de resolución y decisión sobre cuestiones relativas a la protección de las especies acuáticas fueron examinados por el Comité de Trabajo y el grupo de trabajo sobre especies acuáticas.

Amenazas inducidas por la pesca: Captura incidental: El [miércoles](#) el concejal designado por la COP para la captura incidental presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.1/Rev.1](#). El [viernes](#) el CoW tomó nota del informe y recomendó las decisiones para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota del informe en el Anexo 1 de [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.1/Rev.1](#) con respecto a las técnicas de mitigación para reducir la captura incidental de tiburones; adoptó las decisiones enunciadas en UNEP/CMS/COP14/CRP27.1.1; y eliminó las Decisiones 13.61 a 13.63. Las decisiones, *inter alia*, solicitan a todas las Partes que apliquen las recomendaciones del informe y, para los Estados del área de distribución de la marsopa del Báltico, que implementen urgentemente acciones con plazos determinados para la mitigación efectiva de la captura incidental.

Dispositivos para la agrupación de peces (FADs, por sus siglas en inglés): El [miércoles](#) el concejal designado por la COP para la contaminación marina presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.2/Rev.1](#).

Resultado: La COP tomó nota del informe en el documento y adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.1.2, ordenando, entre otras cosas: a las Partes que aborden los posibles impactos negativos de los FAD, abarcando a las especies incluidas en la CMS, y trabajar con las organizaciones pesqueras pertinentes para garantizar la sostenibilidad de las pesquerías que utilizan FAD.

Maltrato y mutilación de aves marinas en pesquerías: El [miércoles](#) el Presidente del grupo de trabajo entre sesiones presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.3/Rev.2](#).

Resultado: La COP tomó nota del informe de investigación del grupo de trabajo que figura en [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.3/Rev.3](#), y adoptó las decisiones solicitando que las Partes que son Estados costeros del Océano Atlántico Suroccidental trabajen con

las agencias de gestión pesquera para abordar y prevenir que se sigan infringiendo lesiones a las especies migratorias amenazadas y en riesgo en el ámbito de su zona económica exclusiva.

Contaminación marina y otras amenazas: Efectos de la contaminación marina sobre las especies migratorias: El [miércoles](#) el concejal designado por la COP para la contaminación marina presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2.1/Rev.2](#). El [viernes](#) el CoW tomó nota del informe y recomendó los proyectos de decisión para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota del informe, “Las especies migratorias y la contaminación marina: Una breve descripción de los problemas” en el Anexo 1 del documento y adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CCRP27.2.1, solicitando a las Partes que consideren la amenaza de la contaminación marina en el desarrollo de planes de conservación para especies marinas migratorias y al ScC que, con el apoyo de la Secretaría, identifique formas prioritarias de contaminación que afecten a las especies marinas incluidas en la CMS.

Ruido marino: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2.2/Rev.2](#), señalando que las discusiones del grupo de trabajo acuático habían abordado el tema y elaborado un documento de sesión (CRP).

Resultado: La COP tomó nota del informe del grupo de trabajo del Anexo 1 de UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2.2/Rev.2 y adoptó las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP27.2.2/Rev.1, solicitando, *inter alia*: que las Partes difundan las Directrices de la Familia de la CMS sobre la Evaluación del Impacto Ambiental para las Actividades Generadoras de Ruido Marino a nivel nacional; que el Grupo de Trabajo Conjunto sobre el Ruido prepare un informe sobre el estado del conocimiento de los impactos del ruido y las medidas de mitigación del ruido para las especies de mamíferos de agua dulce incluidas en la lista de la CMS; y que el ScC brinde asesoramiento sobre el futuro papel de la Convención.

Colisiones con embarcaciones: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2.3/Rev.1](#) y destacó las discusiones del grupo de trabajo acuático y el CRP disponible.

Resultado: La COP tomó nota del informe, *Limitando la colisión global de barcos contra tiburones ballena: Comprendiendo una amenaza cada vez mayor para el pez más grande del mundo* ([UNEP/CMS/COP14/Inf.27.2.3](#)) y adoptó la resolución, incluidas las orientaciones y las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP27.2.3. La resolución insta a las Partes a adoptar medidas para reducir el riesgo de colisiones de embarcaciones contra la megafauna marina a través de medidas apropiadas y la colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI).

Minería de aguas profundas: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2.4/Rev.1](#), [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.2.4/Add.1](#), y una carta del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) ([UNEP/CMS/COP14/Inf.27.2.4](#)). El sábado el CoW examinó el documento revisado (UNEP/CMS/COP14/CRP 27.2.4/Rev.1). NORUEGA solicitó una enmienda al texto del preámbulo “recordando” en lugar de “tomando nota” de la Decisión 15/24 del CDB sobre la protección y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.

Se llevó a cabo una discusión significativa sobre una enmienda propuesta por ALEMANIA para instar a las Partes a no participar en, “ni apoyar” las actividades mineras de aguas profundas. IRLANDA, REINO UNIDO, PAÍSES BAJOS, SUECIA, BÉLGICA, SEYCHELLES, BRASIL y ESPAÑA apoyaron la enmienda. ARGENTINA lamentó la ausencia del Secretario General de la ISA en la COP y la insuficiente notificación a las Partes sobre su carta. El CoW recomendó la adopción del documento, incluidas las enmiendas de Noruega y Alemania.

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.2.4/Rev.1.

Dicha resolución:

- insta a las Partes a no participar en, ni apoyar la minería de aguas profundas hasta que se haya obtenido información científica suficiente y sólida para garantizar que las actividades de explotación de minerales de los fondos marinos no causen efectos nocivos a las especies migratorias, sus presas y sus ecosistemas; y
- alienta a las Partes a garantizar que los impactos de las actividades de explotación de minerales de los fondos marinos profundos en las especies migratorias se tengan plenamente en cuenta en el desarrollo y la implementación de cualquier marco regulatorio en virtud de la legislación nacional y de la ISA.

Las decisiones:

- solicitan al ScC que elabore, sujeto a la disponibilidad de recursos externos, un informe sobre el estado del conocimiento de los impactos de las actividades de explotación de minerales de los fondos marinos profundos en las especies migratorias;
- solicitan al ScC que colabore con la ISA para compartir experiencias y desarrollar una guía específica de evaluación de impacto ambiental, e informar a la CoP15; y
- instruyen a la Secretaría para que informe a la ISA de esta decisión de la COP14 y facilite la colaboración con la ISA y otros organismos pertinentes.

Observación de fauna marina: Interacciones recreativas en el agua: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.3.1/Rev.1](#), tomando nota del CRP preparado. El [viernes](#) el CoW recomendó el documentos para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 12.16 y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.3.1/Rev.1, incluida la aprobación de las directrices sobre interacciones recreativas en el agua con la vida silvestre marina del el Anexo 2 de UNEP/CMS/COP14/CRP27.3.1, y eliminó las Decisiones 13.66-13.68.

Ordenación basada en zonas geográficas: Áreas importantes para mamíferos marinos (IMMA): El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.4.1](#), señalando que había un CRP disponible.

Resultado: La COP tomó nota del informe del Grupo de Trabajo conjunto de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN/Comisión Mundial de Áreas Protegidas (SSC/WCPA) sobre Áreas Protegidas de Mamíferos Marinos; eliminó las Decisiones 13.54-13.57; y adoptó las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP27.4.1. Las decisiones:

- solicitan a las Partes que hagan uso de las IMMA e informen a la CoP15;
- solicitan al ScC que colabore con el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas de Mamíferos Marinos de la SSC/WCPA de la UICN; y
- instruyen a la Secretaría para que notifique a las Partes de las IMMA recientemente identificadas y mejore la cooperación con el Acuerdo BBNJ.

Áreas importantes para tiburones y rayas (ISRA): El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.4.2/Rev.1](#).

Resultado: La COP adoptó el proyecto de resolución y decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.4.2, solicitando, *inter alia*, a las Partes que apoyen la identificación de nuevas ISRA y al ScC que trabajen con el Grupo de Especialistas en Tiburones de la SSC de la UICN.

Ecosistemas de pastos marinos: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.4.3](#). El [jueves](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones (UNEP/CMS/COP14/CRP 27.4.3). La resolución insta a las Partes a fortalecer las medidas de investigación, conservación

y restauración de los ecosistemas de pastos marinos y las especies migratorias asociadas; proporcionar apoyo financiero; y aprovechar la financiación internacional y regional. Las decisiones impulsan a las Partes a identificar las especies migratorias que utilizan praderas de pastos marinos e incluirlas en las áreas marinas protegidas, con el apoyo del ScC y la Secretaría.

Mamíferos marinos: Prioridades de conservación para cetáceos: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.1/Rev.1](#).

Resultado: La COP tomó nota del informe y las recomendaciones en [UNEP/CMS/COP14/Inf.27.5.1a/Rev.1](#) y [UNEP/CMS/COP14/Inf.27.5.1b](#), así como las recomendaciones de conservación para los Estados del área de distribución de especies concretas de cetáceos. La COP también adoptó la resolución y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.5.1 instando a las Partes a proteger y reducir las amenazas a los cetáceos y sus hábitats, y a establecer procesos para la participación de IPLC en actividades relacionadas con los cetáceos, y eliminó las Decisiones 13.80-13.85.

Plan de Acción de una Sola Especie (SSAP) para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*): El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.2/Rev.2](#), señalando que el grupo de trabajo acuático no propuso cambios adicionales a las revisiones proporcionadas, que actualizaron el SSAP para incluir reflexiones de la reunión de los Estados del área de distribución celebrada en Senegal en septiembre de 2023. El CoW recomendó la adopción del documento revisado.

Resultado: La COP adoptó el proyecto de resolución y decisiones, incluido el SSAP para el delfín jorobado del Atlántico.

Sirénidos, pinnípedos y nutrias: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.3/Rev.1](#), señalando que se estaba preparando un CRP como resultado de las discusiones del grupo de trabajo acuático.

Resultado: La COP adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.5.3 solicitando, *inter alia*, a los Estados Parte del área de distribución que consideren proponer la inclusión de las poblaciones de dugongos de África Oriental y Nueva Caledonia; y al ScC que revise las amenazas regionales para los mamíferos acuáticos no cetáceos incluidos en la lista de la CMS y prepare recomendaciones sobre su inclusión. La COP eliminó las Decisiones 13.55, 13.56 (c), 13.81 (a) y (b) y 13.82 (a).

Tortugas marinas: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.6.1/Rev.1](#), e informó sobre las discusiones en curso en el seno del grupo de trabajo que conducirán a un CRP. WWF señaló su revisión en curso de la legislación sobre tortugas marinas en Asia-Pacífico ([UNEP/CMS/COP14/Inf.27.6.1](#)) y alentó a las Partes a participar en este proceso.

Resultado: La COP adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.6.1 solicitando al ScC, sujeto a la disponibilidad de recursos externos y experiencia, que revise la información científica relevante sobre la protección de las tortugas marinas y desarrolle recomendaciones para las especies incluidas en los Apéndices de la Convención; y eliminó las Decisiones 13.69-13.70.

SSAP para la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el sudeste asiático y la región del Océano Pacífico occidental: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.6.2/Rev.1](#).

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones, incluido el SSAP (UNEP/CMS/COP14/CRP27.6.2).

SSAP para el tiburón ángel (*Squatina squatina*) en el mar Mediterráneo: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.7.1](#) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.7.1/Add.1](#).

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones, incluido el SSAP (UNEP/CMS/COP14/CRP27.7.1).

Peces de agua dulce, incluida la anguila europea (*Anguilla anguilla*): El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/](#)

[COP14/Doc.27.7.2/Rev.1](#). El [jueves](#) el Reino Unido solicitó cambios destinados a facilitar el trabajo de la Secretaría y de las Partes sobre este tema y a garantizar la participación del ScC en el desarrollo de un plan de acción multispecies, entre otras modificaciones. El [viernes](#) el CoW recomendó el documento revisado para su adopción por la COP.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.76-13.79 y adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP.27.7.2/Rev.1 solicitando, *inter alia*, que los Estados Parte del área de distribución, el ScC y la Secretaría apoyen el desarrollo de un plan de acción para la anguila europea y compartan datos sobre especies de peces migratorios transfronterizos de agua dulce.

Implementación de la lista del Apéndice I de CMS para el tiburón oceánico de puntas blancas (*Carcharhinus longimanus*): El [miércoles](#) MALDIVAS presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.7.3](#). El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP27.7.3 solicitando a las Partes que proporcionen información sobre sus medidas de gestión nacionales y regionales a la Secretaría antes del SC 56.

Problemas de conservación de especies de aves: Los proyectos de resolución y decisión sobre cuestiones relacionadas con la protección de las aves fueron examinados por el Comité de Trabajo y el grupo de trabajo sobre especies de aves.

Prevención de la muerte, captura y comercio ilegales de aves migratorias: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.1/Rev.1](#), [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.1/Add.1](#), y [UNEP/CMS/COP14/Inf.28.1](#). El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 11.16 (Rev.COP13) y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.1/Rev.1, y eliminó las Decisiones 13.27-13.33. La Resolución 11.16 (Rev.COP14), *inter alia*, decide establecer, dependiendo de recursos externos, grupos de trabajo intergubernamentales sobre la captura ilegal de aves migratorias en Asia Pacífico y Asia Sudoccidental.

Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.2](#) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.2/Add.1](#). En el CoW del [viernes](#) BIRDLIFE INTERNATIONAL, apoyado por el RU y ARABIA SAUDITA, solicitó la inclusión de una referencia a los escribanos (*Emberiza spp.*).

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 11.17 (Rev.COP13), incluida la enmienda de BirdLife International, y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.2/Rev.1. La Resolución 11.17 (Rev.COP14) solicita, *inter alia*, que el ScC promueva activamente la investigación que aborde las lagunas de conocimiento clave relacionadas con la protección de las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia. La COP suprimió las Decisiones 13.34-13.38.

Prevención del envenenamiento de aves migratorias: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.3](#) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.3/Add.1](#). El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.39 y 13.40 y adoptó las enmiendas a la Resolución 11.15 (Rev.COP13) y las nuevas decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.3/Rev.1. La Resolución 11.15 (Rev.COP14) acuerda continuar con el Grupo de Trabajo de Prevención de Envenenamientos y el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Eliminación del Uso de Municiones de Plomo y Pesas de Plomo.

Rutas migratorias: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.4.1/Rev.1](#) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.4.1/Add.1](#). El [sábado](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP, con enmiendas menores.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.41-13.46 y adoptó enmiendas a la Resolución 12.11 (Rev.COP13) y decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.4.1/REV.1, pidiendo a las Partes que promuevan e implementen las prioridades establecidas por el Grupo de Trabajo de Rutas Migratorias.

Iniciativa para la Ruta Migratoria de Asia Central: El [miércoles](#) INDIA presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.4.2](#). El [sábado](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP, tras pequeñas enmiendas durante el período de sesiones.

Resultado: La COP adoptó la nueva resolución y decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.4.2/REV.1, estableciendo una Iniciativa para la Ruta Migratoria de Asia Central, y suprimió la Decisión 13.46.

Planes de acción para las aves: El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.28.5.1/Rev.2](#). El CoW lo recomendó para su adopción por la COP tras una enmienda menor.

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 12.12 (Rev.COP13) y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.5.1/Rev.1. La Resolución 12.12 (Rev. COP14) adopta SSAP para el rabihorcado de la isla de Navidad (*Fregata andrewsi*) y la avutarda (*Otis tarda*); alienta a los estados del rango del rayador indio (*Rynchops albicollis*) a desarrollar una propuesta de inclusión en el Apéndice I; y alienta a los estados del rango del águila esteparia (*Aquila nipalensis*) a desarrollar e implementar rápidamente un SSAP.

Plan de acción para el rabihorcado de la isla de Navidad (*Fregata andrewsi*): El [jueves](#) Australia, presentó el SSAP ([UNEP/CMS/COP14/Doc.28.5.2/Rev.1](#)). El CoW recomendó la adopción del documento.

Resultado: La COP adoptó el SSAP.

Plan de acción para la avutarda común (*Otis tarda*) en Asia: El [jueves](#) Mongolia presentó el SSAP ([UNEP/CMS/COP14/Doc.28.5.3/Rev.1](#)). El CoW recomendó la adopción del documento.

Resultado: La COP adoptó el SSAP.

Buitres afroeurasiáticos: El [jueves](#) la Secretaría presentó el documento, incluido el proyecto de enmiendas a la Resolución 12.10 sobre la protección de los buitres afroeurasiáticos ([UNEP/CMS/COP14/Doc.28.6/Rev.1](#)). El [viernes](#) el CoW recomendó la adopción del documento.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.50-53 y adoptó las enmiendas a la Resolución 12.10 y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.6 solicitando que: las Partes y los sectores interesados, *inter alia*, participen activamente en el desarrollo de la Revisión intermedia del Plan de acción multispecies de buitres; que las Partes y los Estados del área de distribución de África Occidental garanticen la aplicación de las leyes nacionales para proteger a los buitres; y que los Estados del área de distribución de África Occidental apoyen la finalización e implementación del Plan de conservación de buitres de África Occidental 2023-2043.

Plan de acción global del halcón sacre (*Falco cherrug*) (*SakerGAP*): El [jueves](#) la Secretaría presentó el documento, incluido el proyecto de enmiendas a la Resolución 11.18 (Rev. COP12) ([UNEP/CMS/COP14/Doc.28.7/Rev.1](#)). El [viernes](#) el CoW consideró un documento revisado durante la sesión.

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 11.18 (Rev.COP12) y las nuevas decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP28.7/Rev.2, continuando con la implementación de SakerGAP.

Problemas de conservación de especies terrestres: Los proyectos de resolución y decisión sobre cuestiones de protección terrestre fueron examinados por el CoW y el grupo de trabajo sobre especies terrestres para su posterior debate.

Iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos (*ACI*): El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.1/Rev.1](#).

Resultado: La COP adoptó las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP29.1 y eliminó las Decisiones 13.86-13.87, 13.88-13.91, 13.92-13.95 y 13.96-13.97. Entre otras cosas, las decisiones solicitan a los Estados del área de distribución de la ACI que revisen y amplíen el programa de trabajo; alientan a las OIG y ONG a proporcionar apoyo financiero y técnico para implementar la ACI, su programa de trabajo y la reunión de los Estados del área de distribución; e invitan a Botswana y Namibia, y solicitan a Zimbabue, que proporcionen datos e información sobre el estado de conservación de sus poblaciones de guepardos (*Acinonyx jubatus*) a la Secretaría para su revisión y consideración por la séptima reunión de su Comité del período de sesiones.

Megafauna sahelosahariana: Acción concertada de la megafauna sahelosahariana (CA): El [jueves](#) la Secretaría resumió el progreso en la implementación de la CA para las ocho especies en cuestión y la propuesta de cerrar esta CA siguiendo la recomendación de la ScC ([UNEP/CMS/COP14/Doc.29.2.1/Rev.1](#)).

Resultado: La COP cerró la CA y eliminó las especies de la lista en la Resolución 12.28 sobre CA.

Iniciativa de Megafauna Sahelosahariana (SSMFI): El [jueves](#) MARRUECOS presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.2.2](#), incluida la propuesta de modificar la Resolución 9.21 (Rev. COP13) mediante el establecimiento del SSMFI, que se extenderá a los hábitats adyacentes y al asno salvaje africano (*Equus africanus*). El CoW recomendó la adopción del documento con una enmienda menor.

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 9.21 (Rev. COP13) y el programa de trabajo, que figuran en UNEP/CMS/COP14/CRP29.2.2/Rev.1. Resolución 9.21 (Rev. COP14): establece la SSMFI; adopta el plan de acción asociado; alienta a los Estados del área de distribución que no son Parte a apoyar la iniciativa; e insta a las Partes a aplicar un enfoque ecosistémico para conservar y restaurar los hábitats de la megafauna sahelosahariana.

Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (CAMI): El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.3/Rev.2](#). El [sábado](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP29.3. Estos incluyen instrucciones a los Estados Parte del área de distribución de la CAMI para que mejoren la cooperación transfronteriza en áreas identificadas como “puntos críticos” y consideren agregar nuevas especies a la lista de la Iniciativa.

Elefante africano: Plan de acción para el elefante africano: El [jueves](#) Zimbabue presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.4.1](#) y su CRP correspondiente, que proporciona una revisión de 2023 del Plan de Acción. El CoW recomendó la adopción del documento con enmiendas menores.

Resultado: La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 12.19 y aprobó el Plan de Acción para el Elefante Africano (2023) anexo a la resolución (UNEP/CMS/COP14/CRP29.4.1/Rev.1). La Resolución 12.19 (Rev. COP14) incluye instrucciones para que la Secretaría coopere con la CITES y el PNUMA para promover la recaudación de fondos para la implementación del Plan de Acción, y para que los Estados del área de distribución del elefante africano exploren el uso de instrumentos de financiación nuevos e innovadores, como el pago por servicios ecosistémicos atribuibles al papel de los elefantes en el ecosistema.

Memorando de entendimiento sobre el elefante de África occidental: El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.4.2](#), que el CoW recomendó para su adopción sin enmiendas.

Resultado: La COP suprimió las Decisiones 13.99 y 13.100.

Asno salvaje africano: El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.5/Rev.2](#) con proyectos de decisiones y una

hoja de ruta para la protección del asno salvaje africano (*Equus africanus*). El CoW recomendó la adopción del documento.

Resultado: La COP adoptó las decisiones anexas a [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.5.2/Rev.2](#) y eliminó la Decisión 13.98. Las decisiones invitan a Djibouti, Egipto, Somalia y Sudán a realizar investigaciones sobre las poblaciones existentes restantes y naturales de asno salvaje africano en sus territorios y a informar sobre sus resultados a la CoP15, y solicita a la Secretaría que apoye a los Estados del área de distribución confirmados y anteriores en la implementación de la hoja de ruta, sujeto a los recursos externos disponibles.

Jaguar: El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6.1](#), incluidos los proyectos de decisión sobre las medidas de conservación del jaguar (*Panthera onca*), y tomó nota de las discusiones de los grupos de trabajo para fusionarlos con los proyectos de decisión en [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6.2](#), presentados por COSTA RICA ese día.

El [sábado](#) el CoW revisó el CRP consolidando las acciones de los documentos [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6.1](#) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.6.2/Rev.1](#), con el firme apoyo de la UICN Panthera para el COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL JAGUAR, ARGENTINA, BRASIL Y PERÚ. Los oradores señalaron su compromiso de facilitar este trabajo colaborativo y enfatizaron la importancia crítica del jaguar como indicador de la salud del ecosistema en sus Estados de distribución.

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones, que figuran en UNEP/CMS/COP14/CRP29.6.2. La resolución, *inter alia*:

- establece la Iniciativa Jaguar de la CMS como un marco para fomentar la coordinación y la cooperación entre todos los Estados del área de distribución de Jaguar de la CMS;
- acuerda que los objetivos de la Iniciativa consisten en mantener la integridad de las poblaciones grandes, medianas y pequeñas de Jaguar a lo largo de su distribución y la conectividad entre ellas y las poblaciones transfronterizas; y
- considera las necesidades y los medios de apoyo a las comunidades locales que coexisten con el Jaguar.

Entre otras cosas, las decisiones conducen a:

- los Estados del área de distribución de Jaguar a colaborar con la CMS y la CITES en la preparación de un programa de trabajo conjunto;
- a las Partes, OIG y ONG a coordinar y alinear los esfuerzos de esta Iniciativa con los relacionados con los jaguares en otros marcos; y
- al ScC a revisar y asesorar sobre el programa de trabajo conjunto CITES-CMS propuesto.

Pastoreo: El [jueves](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.29.7](#) sobre el pastoreo y las especies migratorias, incluidos los proyectos de decisión, y tomó nota de los debates en el grupo de trabajo terrestre. El CoW recomendó el documento a la COP para su adopción.

Resultado: La COP adoptó las decisiones contenidas en UNEP/CMS/COP14/CRP29.7, que, entre otras, ordenan:

- a las Partes a realizar estudios a nivel nacional para evaluar los impactos de la trashumancia en la biodiversidad, el bienestar y los riesgos de aparición de enfermedades zoonóticas en la interfaz humano-vida silvestre-ganado; y
- al ScC para establecer un grupo de trabajo de múltiples sectores interesados, sujeto a los recursos externos disponibles.

Cuestiones transversales de protección del medio

ambiente: El CoW y el grupo de trabajo sobre cuestiones institucionales y transversales se ocuparon de los proyectos de resolución y decisión sobre cuestiones transversales de protección del medio ambiente para su posterior debate.

Toma intencional: Prioridades para abordar la captura ilegal e insostenible de especies migratorias: El [martes](#), la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.1.1/Rev.1](#), incluyendo una

propuesta de enmienda a la Resolución 11.31 sobre la lucha contra los delitos contra la vida silvestre y la definición de la toma ilegal y la sostenibilidad.

El sábado tras las discusiones entre ISRAEL, AUSTRALIA, WWF y la SOCIEDAD DE PROTECCIÓN de la VIDA SILVESTRE, se enmendó el proyecto de decisión que solicita al ScC que establezca un grupo de trabajo para cambiar la referencia de especies “terrestres” a especies “migratorias”, y varios oradores enfatizaron que también existen lagunas para las especies acuáticas y que se debe evitar la duplicación de los grupos de trabajo. El CoW recomendó el proyecto de resolución y las decisiones revisadas para su aprobación por la CP.

Resultado: La resolución actualizada (UNEP/CMS/COP14/CRP.30.1.1/Rev.1):

- insta a las Partes y a los Estados que no son partes a que identifiquen los factores que impulsan la captura ilegal e insostenible de especies migratorias dentro de su jurisdicción; e
- instruye a la Secretaría para que continúe fortaleciendo la colaboración con las organizaciones y partes interesadas pertinentes.

Las decisiones conducen, *inter alia*:

- a las Partes a mejorar la aplicación de la legislación, los reglamentos y otras medidas relacionadas con la captura de especies migratorias, y fortalecer la capacidad del personal de aplicación, fiscal, judicial y de gestión de la conservación a través de la capacitación sobre delitos y delitos contra la vida silvestre;
- al ScC a establecer, sujeto a la disponibilidad de recursos externos, un Grupo de Trabajo sobre la captura de especies migratorias para diversos usos; y
- a la Secretaría a revisar las diversas actividades y programas que abordan la toma ilegal e insostenible establecidos en virtud de la CMS y sus Acuerdos para identificar aspectos que puedan implementarse de manera transversal y más coordinada.

Carne silvestre acuática: El [martes](#), la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.1.2/Rev.3](#), incluyendo un proyecto de resolución que contiene un plan de acción para abordar las capturas de carne de animales salvajes acuáticos en África occidental y proyectos de decisiones asociadas. El [jueves](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.64 y 13.65, y aprobó la resolución (UNEP/CMS/COP14/CRP30.1.2), que adopta el Plan de Acción para abordar el aprovechamiento de carne silvestre acuática en África Occidental, con el objetivo de asegurar el estado de conservación de todas las especies incluidas en la lista de la CMS afectadas e insta a su implementación. Las decisiones solicitan a:

- las Partes que proporcionen apoyo técnico y de desarrollo de capacidades a los estados del área de distribución del Plan de Acción, y considerar el desarrollo de planes de acción para reducir la caza y el consumo de carne silvestre acuática en Asia Oriental, Sudoriental y Meridional; América Latina; y la Región de las Islas del Pacífico; y
- al ScC, a través de su Grupo de Trabajo de Carne Silvestre Acuática, a que desarrolle criterios para considerar si algunos tiburones y rayas incluidos en el Apéndice II deben incluirse dentro de su alcance; para recopilar y presentar información sobre las capturas de aves marinas como carne silvestre acuática en colaboración con los Grupos de Trabajo sobre Toma Ilegal establecidos por la Resolución 11.16 (Rev. COP13); y para evaluar la naturaleza migratoria de los cocodrilos y los quelonios de agua dulce para determinar si pueden cumplir o no los criterios para su inclusión en los Apéndices.

Carne silvestre terrestre y aviar: El [martes](#), la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.1.3](#); comentarios del ScC

([UNEP/CMS/COP14/Doc.30.1.3/Add.1](#)); y un informe sobre los impactos de la captura, el comercio y el consumo de especies migratorias terrestres para carne silvestre ([UNEP/CMS/COP14/Inf.30.1.3](#)). El [viernes](#) se recomendó a la COP la adopción de las acciones propuestas en el documento, para eliminar las Decisiones 13.109-13.112 y tomar nota del resumen ejecutivo en su anexo.

Resultado: La COP suprimió las Decisiones 13.109-13.112 y tomó nota del resumen ejecutivo.

Planificación y gestión de la protección del medio ambiente: Conectividad ecológica: Política y aspectos técnicos: El [martes](#) el ScC presentó los documentos pertinentes ([UNEP/CMS/COP14/Doc.30.2.1.1](#) y [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.2.1.2](#)), incluidos los proyectos de resoluciones y decisiones. El [viernes](#) el CoW recomendó los proyectos de resolución y decisión consolidados para su adopción por la COP.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.113-13.115 y adoptó la resolución (UNEP/CMS/COP14/CRP30.2.1.1/Rev.1) que, *inter alia*, insta a las Partes e invita a otros a prestar especial atención a los aspectos políticos y técnicos de la conectividad ecológica al planificar, implementar y evaluar acciones diseñadas para apoyar la protección, conservación, restauración y gestión efectiva de las especies migratorias, tanto a nivel nacional como en el contexto de la cooperación regional e internacional.

Las decisiones solicitan a:

- a las Partes a incluir la conectividad en la implementación de otros acuerdos internacionales relevantes, y en los Planes Espaciales y NBSAP en línea con el GBF;
- al ScC a producir una síntesis de información sobre los vínculos entre la conectividad de las especies migratorias y la integridad y resiliencia del ecosistema; y
- a la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de recursos, a aprovechar las fuentes de datos más apropiadas y con el asesoramiento del ScC, identificar los hábitats, áreas, corredores y sitios en red de mayor importancia mundial para la protección de las especies migratorias, incluso a través de módulos del Atlas de la CMS sobre Migración Animal, y para apoyar a las partes en la implementación de la resolución.

Áreas de protección transfronterizas: El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.2.2/Rev.2](#), incluyendo proyectos de decisión sobre la implementación de la herramienta transfronteriza piloto del PNUMA-WCMC.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.116-13.118 y adoptó nuevas decisiones descritas en UNEP/CMS/COP14/CRP30.2.2. Las decisiones ordenan, *inter alia*: que las Partes que son miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad del África Oriental (EAC) consideren probar la Herramienta Piloto Transfronteriza del PNUMA-WCMC para identificar posibles oportunidades para la conservación transfronteriza; y que el ScC revise la utilidad de la Herramienta basada en los informes presentados por las Partes a través de la Secretaría.

Participación comunitaria y medios de vida: El [martes](#), la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.2.3](#), que incluye un proyecto de resolución y decisiones, y un anexo con principios rectores para la participación de la comunidad. El [jueves](#) las Partes hicieron más enmiendas en respuesta al CRP, incluso con respecto a la terminología relacionada con los IPLC. El [viernes](#) el CoW recomendó la adopción del documento con enmiendas menores.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.119-13.121 y adoptó la resolución (UNEP/CMS/COP14/CRP30.2.3/Rev.4) que:

- insta a las Partes y otras Partes interesadas a mejorar la participación de las comunidades en la implementación de la Convención;
- adopta los principios rectores en el anexo de la resolución, los implementa y los pone en conocimiento de las comunidades y organizaciones que realizan trabajos de conservación; y

- solicita a las Partes y a la Secretaría que recopilen información y estudios de casos sobre la participación de la comunidad en la protección de especies migratorias para apoyar el intercambio de mejores prácticas entre las partes.

Infraestructura: Infraestructura y evaluación de impacto:

El [martes](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.3.1/Rev.1](#). El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP eliminó las Decisiones 13.130-13.134 y adoptó las enmiendas propuestas a la Resolución 7.2 (Rev. COP12) y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP30.3.1/Rev.1. Resolución 7.2 (Rev. COP14) que:

- instan a las Partes a divulgar y compartir públicamente información sobre los planes lineales de desarrollo de infraestructuras y las evaluaciones de impacto que afectan a las especies migratorias;
- piden a las Partes que incluyan especies migratorias al revisar los requisitos legales de evaluación de impacto, así como que consideren el potencial de recuperación de las especies incluidas en la lista de la CMS al planificar la nueva infraestructura; y
- instruyen a la Secretaría a que se comprometa con, *inter alia*, el FMAM, las instituciones financieras de desarrollo y los donantes bilaterales para alentar la consideración de las especies migratorias tanto a nivel estratégico como de proyecto.

Energías renovables y líneas eléctricas: El [martes](#), la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.3.2](#), incluidos los proyectos de decisión. El [jueves](#) el REINO UNIDO solicitó un cambio menor en el documento del período de sesiones, y la UE solicitó más tiempo para la consulta. El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota de las actividades del Anexo 1 del documento, eliminó las Decisiones 13.106-13.108 y adoptó nuevas decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP30.3.2/Rev.1. Las decisiones solicitan:

- a las Partes que, *inter alia*, integren las necesidades de conservación de la biodiversidad y las especies migratorias en la política y los planes de acción nacionales de energía y clima, la planificación espacial terrestre y marítima, y la legislación y las regulaciones sobre la ubicación de nuevas infraestructuras energéticas, con el objetivo de evitar impactos negativos en las especies migratorias; y tomen medidas legales, administrativas o políticas para alentar y permitir que el sector energético monitoree, evalúe y divulgue regularmente sus riesgos, dependencias e impactos en la biodiversidad;
- al Grupo de Trabajo de Energía de la CMS, *inter alia*, que revise las herramientas y proporcione orientación para evaluar y mitigar los impactos de la energía renovable y el desarrollo de líneas eléctricas en las especies migratorias a través de las rutas migratorias y en todos los rangos de especies, incluso en áreas fuera de la jurisdicción nacional; y
- a la Secretaría que, *inter alia*, busque asociaciones con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras entidades relevantes para ampliar el papel y la conciencia del Grupo de Trabajo de Energía de la CMS y la implementación de salvaguardas, herramientas de planificación espacial y orientación para evitar los impactos negativos en las especies migratorias de la infraestructura de energía renovable.

Amenazas: Cambio climático: El [miércoles](#) el ScC presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.4.1/Rev.3](#), incluyendo un proyecto de resolución, proyectos de decisiones, un anexo con asesoramiento a las Partes y otros sectores interesados sobre acciones prioritarias para abordar los problemas que enfrentan las especies migratorias como resultado del cambio climático, y términos de referencia para el grupo de trabajo del ScC sobre

cambio climático y especies migratorias.. El sábado el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota del documento de información [UNEP/CMS/COP14/Inf.30.4.1](#), adoptó enmiendas a la Resolución 12.21 y decisiones, y suprimió las Decisiones 13.126-13.128 en UNEP/CMS/COP14/CRP30.4.1/Rev.1. Resolución 12.21 (Rev. COP14):

- insta encarecidamente a las Partes y a los Estados del área de distribución que no son partes a que adopten medidas de mitigación y adaptación al cambio climático ahora, especialmente a la luz de los impactos que ya se están observando;
- respalda el asesoramiento a las Partes y otros sectores interesados que figura en el anexo de la resolución, e insta a las Partes y a los Estados que no son partes a que lo incorporen, junto con las cuestiones relativas a las especies migratorias, en las estrategias nacionales de cambio climático, las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y las NBSAP; y
- alienta a las Partes y otros sectores interesados a tener en cuenta los posibles impactos en las especies migratorias al desarrollar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y planificación espacial en ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos.

Declive de insectos y su amenaza para las poblaciones de animales insectívoros migratorios: La Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.4.2/Rev.1](#), incluidos los proyectos de decisión. El [jueves](#) el CoW recomendó los proyectos de decisión a la COP para su adopción.

Resultado: La COP tomó nota del resumen del informe en el Anexo 1 del documento, adoptó las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP30.4.2 y suprimió la Decisión 13.129. Las decisiones:

- solicitan al ScC, sujeto a la disponibilidad de recursos, que: proporcione recomendaciones a la COP15 sobre los hallazgos del informe, *Declive de insectos y su amenaza para las poblaciones de animales insectívoros migratorios*; y
- encargan a la Secretaría que difunda el informe entre las partes interesadas pertinentes, y que cree conciencia sobre sus hallazgos y recomendaciones en los foros apropiados, y que apoye al ScC en la implementación de cualquier acción de seguimiento como parte de su programa de trabajo.

Enfermedades de la vida silvestre: El [martes](#), el ScC presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.4.3](#), incluyendo un resumen de *Especies Migratorias y Salud: Una revisión de la dinámica de la migración y las enfermedades de la vida silvestre, y la salud de las especies migratorias, en el contexto de Una Salud*, proyectos de resolución sobre la salud de la vida silvestre y las especies migratorias y sobre la gripe aviar, y proyectos de decisión sobre las enfermedades de la vida silvestre. El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para la adopción de la COP.

Resultado: La COP tomó nota del resumen del informe y adoptó las resoluciones y decisiones de UNEP/CMS/COP14/CRP30.4.3 que, *inter alia*:

- instan a las Partes a reconocer los vínculos entre los impulsores de la disminución de la población y la aparición de enfermedades, y mejorar urgentemente las acciones para abordar los impulsores de la disminución de la población de especies migratorias;
- solicitan a las Partes que garanticen que las respuestas a la influenza aviar en la vida silvestre no incluyan respuestas letales; y
- ordenan a las Partes que tomen nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la ScC sobre Especies Migratorias y Salud, y solicitan a la Secretaría que se comprometa con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el desarrollo de un instrumento sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

Contaminación lumínica: El [miércoles](#) el ScC presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.4.4](#), con enmiendas propuestas a las pautas de contaminación lumínica de la CMS para la vida silvestre (Resolución 13.5), diseñadas para ayudar a las Partes de la CMS al proporcionar un marco para evaluar y gestionar el impacto de la luz artificial en la vida silvestre susceptible en su jurisdicción. El [viernes](#) AUSTRALIA solicitó un cambio en el título de las directrices internacionales, para distinguirlas de las directrices nacionales existentes. El CoW recomendó la resolución, las decisiones y las directrices para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó las Directrices internacionales de contaminación lumínica para especies migratorias de la CMS, así como las enmiendas a la Resolución 13.5 y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP30.4.4/Rev., y eliminó las Decisiones 13.138 y 13.139. La Resolución 13.5 (Rev.COP14), *inter alia*, adopta las CMS Directrices internacionales sobre contaminación lumínica e implora a las Partes que gestionen la luz artificial para que las especies migratorias no se vean afectadas ni desplazadas de hábitats importantes, y sean capaces de asumir comportamientos críticos como la alimentación, la reproducción y la migración.

Las decisiones, *inter alia*, ordenan a la Secretaría que difunda ampliamente las directrices, incluso a las Partes, otros AMUMA, acuerdos y programas regionales, OIG y otros sectores, y, sujeto a la disponibilidad de recursos, prepare anexos adicionales sobre cómo evitar y mitigar los efectos negativos de la contaminación lumínica para los taxones que aún no están cubiertos en las Directrices, como el pescado.

Contaminación por plásticos: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.4.5/Rev.1](#), incluyendo proyectos de decisiones. El sábado el CoW recomendó el documento de la sesión sobre contaminación por plásticos para su adopción por la COP con la misma enmienda sobre “países en desarrollo” que para el nuevo Plan Estratégico, y una enmienda adicional de ANTIGUA Y BARBUDA sobre estrategias para aumentar la trazabilidad de los artes de pesca.

Resultado: La COP tomó nota del resumen ejecutivo y las conclusiones del informe, *Impactos de la contaminación por plásticos en las especies migratorias acuáticas, terrestres y de aves de agua dulce en la región de Asia y el Pacífico* del Anexo I del documento, eliminó las Decisiones 13.123 – 13.125 y adoptó decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP30.4.5/Rev.2. Las decisiones solicitan a:

- las Partes a apoyar las negociaciones de un tratado jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos;
- a las Partes a que desarrollen, en colaboración con los organismos pertinentes, una norma armonizada y una orientación sobre el diseño circular de los artes de pesca para permitir su reutilización, reparación o reciclaje; y
- a las Partes, OIG y ONG a movilizar recursos para prevenir y mitigar la contaminación por plásticos, incluida la lucha y la eliminación de los desechos marinos acumulados en áreas de gran importancia para las especies migratorias, reconociendo los desafíos que enfrentan las partes de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID.

Implicaciones para la conservación de la cultura animal y la complejidad social: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.5/Rev.1](#), incluyendo informes de talleres entre sesiones sobre este tema y proyectos de decisión. El [jueves](#) el CoW tomó nota del informe y recomendó las decisiones para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota del informe del taller entre sesiones en el documento, eliminó las Decisiones 13.102-13.105 y adoptó decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP30.5 que ordenan:

- a las Partes a investigar las implicaciones en la conservación de la cultura animal y el aprendizaje social para una amplia

gama de taxones, incluidos peces y reptiles, y para aplicar un enfoque de precaución al considerar los procesos culturales como relevantes para la conservación de todas las especies para las que hay evidencia de aprendizaje social; y

- al ScC, sujeto a la financiación disponible, a apoyar la investigación sobre la cultura animal y el aprendizaje social mediante, entre otras cosas, el desarrollo de orientación sobre la metodología para detectar el aprendizaje social, y para incorporar una variedad de “líneas de evidencia” sobre el aprendizaje social y la cultura animal, incluso de las comunidades locales y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas.

Turismo: El [miércoles](#) el REINO UNIDO presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.30.6/Rev.1](#), proponiendo enmiendas a la Resolución 12.23 para aprobar nuevas directrices sobre ecoturismo y especies migratorias. El [viernes](#) el CoW tomó nota del documento y recomendó sus enmiendas a la Resolución 12.33 para su adopción por la COP.

Resultado: La COP tomó nota de [UNEP/CMS/COP14/Inf.30.6](#), eliminó las Decisiones 13.156 y 13.136, adoptó las enmiendas a la Resolución 12.23, incluida la aprobación de las nuevas directrices sobre ecoturismo y especies migratorias en UNEP/CMS/COP14/CRP30.6/Rev.1. La Resolución 12.23 (Rev.COP14) presenta una nueva guía para las Partes y los sectores interesados sobre ecoturismo y especies migratorias, y alienta a las partes y otras partes interesadas a aplicarla y compartir sus experiencias al hacerlo.

Modificación Apéndices CMS

Taxonomía y nomenclatura: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.31.1/Rev.1](#), que recomienda una nueva taxonomía para los mamíferos marinos acuáticos. El CoW recomendó el proyecto de resolución y el proyecto de decisión para su aprobación.

Resultado: La COP adoptó la nueva taxonomía para mamíferos marinos acuáticos, así como las enmiendas a la Resolución 12.27 y las decisiones que se encuentran en los anexos del documento. La Resolución 12.27 (Rev.COP14), *inter alia*, adopta la lista de referencias estándar en el anexo como base sobre la cual se preparan los Apéndices y enmiendas de los CMS. Entre otras cosas, la decisión solicita al ScC, sujeto a la disponibilidad de recursos externos, que revise el *Catálogo de la Vida* como fuente potencial de toda la información taxonómica y nomenclatural para CMS.

Desglose de familias y géneros enumerados en el Apéndice II: El [miércoles](#) el ScC presentó la resolución y las decisiones propuestas en [UNEP/CMS/COP14/Doc.31.2/Rev.1](#). El CoW recomendó la adopción del documento.

Resultado: La resolución, *inter alia*, solicita al ScC que mantenga una lista de especies del Apéndice II con un estado de conservación desfavorable pertenecientes a familias y géneros agregados, con el fin de asesorar a las partes sobre cuáles de estas cruzan cíclica y previsiblemente las fronteras jurisdiccionales nacionales. Las decisiones invitan a las Partes a considerar esta lista al preparar los informes nacionales, ordenan al ScC que la actualice y ordenan a la Secretaría que alerte a las Partes sobre su existencia.

Taxones de aves potenciales con posibilidades de ser incluidos en los Apéndices: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.31.3](#), incluyendo un proyecto de resolución y proyectos de decisiones. El [viernes](#) el CoW recomendó el documento para su adopción por la COP.

Resultado: La COP adoptó la resolución y las decisiones en UNEP/CMS/COP14/CRP31.3, respaldando una lista de especies de aves que probablemente cumplan con los criterios para su inclusión en los Apéndices de la CMS como un paso estratégico

para centrar la atención en las especies que más se beneficiarían de las medidas de protección.

Las decisiones, *inter alia*, invitan a las Partes, ONG, OIG y otros sectores interesados a considerar la posibilidad de trabajar en colaboración para desarrollar propuestas de inclusión, AC y otras intervenciones de conservación de hábitats multiespecies o más amplias para las especies en el anexo para su consideración en futuras reuniones de la COP.

Propuestas de Modificación de los Anexos I y II de la

Convención: El [jueves](#) el CoW recomendó todas las propuestas de listado para su adopción por parte de la COP. La COP los aprobó el sábado.

- Lince euroasiático (*Lynx lynx*) en el Apéndice II y Lince balcánico (*Lynx lynx balcanicus*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.1/Rev.1);
- Manul (*Felis manul*) en el Apéndice II (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.2/Rev.1);
- Guanaco (*Lama guanicoe*) en el Apéndice II (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.3);
- Delfín nariz de botella del Atlántico Sur (*Tursiops truncatus gephyreus*) en el Apéndice I y II (UNEP/CMS/COP14/31.4.4);
- Marsopa del Báltico (*Phocoena phocoena*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.5);
- Pelicano peruano (*Pelecanus thagus*) en el Apéndice I y II (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.6);
- Chorlito de Magallanes (*Pluvianellus socialis*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.7/Rev.1);
- Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus meridionalis*) (población sudafricana) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.8);
- Tiburón arenero tigre (*Carcharias taurus*) en el Apéndice I y II (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.9/Rev.2);
- Guitarra barbanegra () en el Apéndice II y la población del Mar Mediterráneo de esta especie en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.10](#));
- Chucho vaca (*Aetomylaeus bovinus*) en el Apéndice II y la población del Mar Mediterráneo de esta especie en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.11);
- Gavilán lusitano (*Rhinoptera marginata*) en el Apéndice II y la población del Mar Mediterráneo de esta especie en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.12](#)); y
- Bagre dorado (*Brachyplatystoma rousseauxii*) y valentón (*Brachyplatystoma vaillantii*) en el Apéndice II (UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.13 y UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.14).

Implementación del Proceso de Acciones Concertadas

CA: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.32.1/Rev.1](#), incluidas las revisiones propuestas a la Resolución 12.28 (Rev.COP13) para aclarar la implementación de CA. El sábado el CoW recomendó el documento del período de sesiones para su adopción por la COP.

Resultado: La resolución (UNEP/CMS/COP14/CRP32.1/Rev.1), *inter alia*, adopta las Directrices para la implementación del proceso de AC en el Anexo 1 y la Plantilla para proponer AC en el Anexo 2; y solicita a las partes, el ScC, la Secretaría y otras partes interesadas relevantes que las tengan plenamente en cuenta en los diferentes pasos del proceso de AC.

Evaluación de avances en la implementación de CAs y posibles propuestas para su extensión: El [miércoles](#) la Secretaría presentó [UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2](#).

Resultado: La COP acordó cerrar las CA para el delfín jorobado del Atlántico y el mar Báltico y para las poblaciones de marsopa de la península ibérica; cerrar y reemplazar una CA para las poblaciones de chimpancé occidental (*Pan troglodytes verus*) de África occidental ([UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.1](#)), y extender ocho CA sobre:

- Jirafa (*Giraffa camelopardalis*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.2);
- Ballenas jorobadas (*Megaptera novaeangliae*) del Mar Arábigo (UNEP/CMS/COP14/32.2.3);
- Cachalotes del Pacífico tropical oriental (*Physeter macrocephalus*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.4);
- Delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.5);
- Marsopa común (*Phocoena phocoena*) del Mar Báltico y la Península Ibérica (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.6);
- Avutarda (*Otis tarda*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.7);
- Albatros de las Antípodas (*Diomedea antipodensis*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.8); y
- Pez guitarra común (*Rhinobatos rhinobatos*) y pez guitarra (*Rhynchobatus australiae*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.9).

Nuevas propuestas de CA para el trienio 2024-2026: El sábado la COP aprobó nuevas CA sobre:

- Chimpancé (*Pan troglodytes*) diversidad de comportamiento y culturas (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.1);
- Zorro volador (*Eidolon helvum*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.2);
- Manul (*Felis manul*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.3);
- Lince euroasiático (*Lynx lynx*) y su subespecie balcánica (*Lynx lynx balcanicus*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.4);
- Delfín del Plata (*Pontoporia blainvillei*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.5); y
- Tiburón azul (*Prionace glauca*) (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.7/Rev.1).

Plenario de Clausura

Después de que el CoW se reanudó el sábado para aprobar los CRP restantes, se reunió la COP.

Informe de la Comisión de Verificación de Credenciales:

El Presidente del Comité de Credenciales, informó que, de los 92 países inscritos, se recibieron 77 credenciales, de las que el Comité aceptó 72.

Informe de la Sesión y Comisiones: El presidente del CoW, Galbraith, confirmó que todos los informes habían sido aprobados por el CoW y agradeció a los respectivos presidentes.

Adopción de Resoluciones, Decisiones y Enmiendas a los Apéndices: La COP adoptó por consenso todas las resoluciones, decisiones y enmiendas a los apéndices enviadas desde el CoW.

Aprobación del Informe: La COP adoptó el informe de la COP14 de la CMS sin enmiendas.

Declaraciones de cierre: Representantes de los grupos regionales hicieron declaraciones de cierre. El REINO UNIDO, en nombre de Mónaco, Georgia, Noruega y Suiza, destacó que la Convención y la Secretaría deberán recibir el apoyo adecuado para lograr el ambicioso conjunto de resoluciones y decisiones acordadas durante esta COP. PANAMÁ, en nombre de América Central y del Sur y el Caribe, subrayó el valor de la cooperación regional, señalando logros clave como la Iniciativa Jaguar y la CA para el Delfín del Plata.

NUEVA ZELANDA, en nombre de Oceanía, destacó el espíritu de colaboración de la COP, en particular a través del acuerdo de un nuevo plan estratégico que incluye referencias a los IPLC y la resolución sobre la minería de aguas profundas. ARABIA SAUDITA, en nombre de la región de Asia, destacó el lanzamiento de la Iniciativa de la Ruta Migratoria Aérea de Asia Central y los esfuerzos para conservar los pastos marinos.

La UE hizo hincapié en que la comunidad de la CMS había demostrado un fuerte liderazgo en la COP14 en áreas como la contaminación lumínica, la minería de aguas profundas, la captura incidental y los residuos plásticos. Hizo un llamado a las Partes a que hagan contribuciones oportunamente, regularicen los atrasos y proporcionen contribuciones voluntarias. ZIMBABWE, en nombre de África, subrayó que los países que luchan con

las contribuciones no deben interpretarse como una falta de compromiso y pidió una movilización de recursos innovadora, incluida la colaboración con otras convenciones, según sea necesario.

WWF, en nombre de varias ONG, compartió que las resoluciones y decisiones acordadas en la COP14 daban “motivos de esperanza”, pero necesitarían recursos adecuados. Prometió que la sociedad civil “hará lo que pueda” para apoyar estos esfuerzos. GOBIERNOS LOCALES POR LA SOSTENIBILIDAD (ICLEI), señalando que esta era la primera vez que asistían a la COP, acogió con beneplácito la inclusión de lenguaje en la resolución sobre sinergias y asociaciones que promueve el compromiso activo y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos subnacionales y locales en especies migratorias y protección del hábitat.

El presidente de la COP, Abdulkhakimov, destacó la naturaleza histórica de la COP14 como la primera celebrada en Asia Central. En su discurso de clausura, la Secretaria Ejecutiva Fraenkel aplaudió al país anfitrión, al equipo de CMS, a los delegados y al personal del lugar por sus esfuerzos. La COP se cerró a las 5:42 de la tarde.

Breve Análisis de la COP14

El hecho de que los animales salvajes se hayan alejado en gran medida de nuestra vista es de poca importancia para muchos de nosotros. Pensamos, de manera abstracta, que viven en algún lugar, navegando o volando o matando o haciendo lo que sea que hacen, y pensamos que los mantenemos entre nosotros por la pura fuerza de nuestro deseo, incluso mientras consumimos, insaciablemente, los lugares donde viven. – Ellen Meloy, *Comer Piedra: La imaginación y la pérdida de lo salvaje*

Si quieres ayudar a los animales salvajes, ve a donde viven. La 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención sobre Especies Migratorias y Animales Silvestres (CMS) fue la primera de su tipo celebrada en Asia Central, una región que algunos han descrito como “largamente descuidada” y, sin embargo, como un contingente de bailarines uzbekos ilustró durante la ceremonia de apertura, es el hogar de muchas de las especies migratorias del mundo. Esta fue también la primera reunión importante sobre biodiversidad desde la adopción del Marco Global de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en diciembre de 2022.

Los delegados tuvieron solo una semana para abordar la extensa agenda de la COP, así como para abordar los temas que determinarán el futuro de la Convención. ¿Tuvieron éxito en su trabajo y en llamar la atención del mundo? ¿Los listados de especies y otras acciones negociadas han reflejado las realidades de las especies sobre el terreno? Y, dado que la protección de las especies migratorias y sus hábitats es más crucial que nunca, ¿qué desafíos enfrentará la CMS en el futuro? Este breve análisis explorará estas preguntas.

Anfitriones Amables y Titulares Globales

Desde los días de la Ruta de la Seda, Samarcanda ha sido una encrucijada histórica de personas, bienes y vida silvestre migratorios. Parecía apropiado que esta ciudad histórica creara el nicho ecológico adecuado para los intercambios productivos entre los delegados. Muchos asistentes se apresuraron a notar la abundancia de espacio en el Centro de Congresos de Samarcanda de la Ruta de la Seda, propicio para entablar conversaciones y establecer conexiones. Equipos de personal local dedicado ayudaron a los delegados a navegar y mantenerse en el camino durante las negociaciones. “Hemos sido increíblemente eficientes, a fin de cuentas”, opinó un delegado experimentado, “y mucho de eso se debió a nuestros anfitriones”.

También ayudó que la conferencia comenzara con una nota alta. El primer día, la CMS publicó el primer informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo, una “evaluación del IPCC sobre las especies migratorias” que evalúa el estado de las especies migratorias. El informe principal tuvo un alcance enorme y sin precedentes: algunas estimaciones sitúan la cobertura de los medios en 2.400 artículos de noticias en 100 países y 40 idiomas. Los animales migratorios aparecieron en las portadas de los sitios web de la BBC, CNN y NPR, y fueron tendencia en las redes sociales en Uzbekistán y más allá. “Este alcance mucho mayor de lo que esperábamos, podría ser un cambio de juego para nuestro perfil... y las perspectivas de recaudación de fondos de CMS”, confió un delegado. “O esperemos que sí, de todos modos, porque las cosas son terribles. Las especies migratorias necesitan toda la ayuda que puedan obtener”.

Poniendo la Mesa para el Éxito

A lo largo de la semana, el Comité Plenario (CoW) y sus grupos de trabajo procedieron de manera eficiente a través de una extensa agenda. Se añadieron catorce nuevas especies, subespecies o poblaciones a los Apéndices de la Convención, y se adoptaron 13 acciones concertadas nuevas o renovadas para ayudar a las partes a colaborar para protegerlas. Los delegados de CMS de larga experiencia expresaron una satisfacción silenciosa: “El hecho de que seamos una COP tan técnica significa que podemos resolver las cosas antes de tiempo, lo que hace que las cosas sean bastante civilizadas, en realidad. Y, por supuesto, termina siendo mejor para las especies que estamos tratando de proteger”. De hecho, los participantes se sintieron aliviados al escuchar la noticia de que las poblaciones de antílopes saiga (*Saiga tatarica tatarica*) y marsopas (*Phocoena phocoena*) se han estado recuperando desde su inclusión en las listas, una señal de que la cooperación internacional funciona más que solo de nombre.

Sin embargo, el anuncio en sí no es un signo de éxito. Significa que las especies están amenazadas. El informe *Estado de las Especies Migratorias del Mundo* es un duro recordatorio: los niveles de riesgo de extinción están aumentando en todas las especies incluidas en la lista de la CMS. Los científicos de la COP se apresuraron a enfatizar que, teniendo en cuenta la tasa acelerada de pérdida de biodiversidad, “para cuando la CMS pueda incluir una especie... ya puede ser demasiado tarde”.

Contrarrestar estas tendencias a la baja requerirá nuevos compromisos y nuevos enfoques. Algunos observadores han abogado por un enfoque de precaución con respecto a la inclusión en la lista. “Si podemos hacer que las especies se incluyan en la lista temprano, antes de que las señales de advertencia se conviertan en pérdidas reales, entonces podemos tener la oportunidad de actuar a tiempo”, instó un científico de campo. Señalaron al jaguar (*Panthera onca*), que las Partes no consideraron incluir antes debido a una evaluación científica “demasiado optimista” de su estado de conservación. Sin embargo, la evaluación de la UICN de 2018 mostró que, a pesar del continuo estado global “casi amenazado”, 33 de las 34 poblaciones de jaguares están en peligro o en peligro crítico. “Si hubiéramos actuado antes para proteger al jaguar, la situación podría no haberse vuelto tan precaria”. Señalaron el ejemplo de incluir a los pequeños felinos de Asia Central como el Manul (*Felis manul*), que también figuran como “casi amenazados”, como un intento de adelantarse a la curva.

La innovación tendrá que ir más allá de los enfoques de protección proactivos y tener en cuenta la ciencia más reciente disponible sobre las especies migratorias. La CMS está un paso por delante de otras convenciones relacionadas con la biodiversidad al considerar la cultura animal y la sociedad en su toma de decisiones. En la COP14, los

delegados ordenaron al Consejo Científico que investigara las implicaciones conservadoras de esta área de investigación en toda su complejidad, y que considerara la evidencia utilizando los conocimientos indígenas y tradicionales además de la ciencia “occidental” habitual. “Reconocer la cultura animal y la complejidad social de esta manera es un reconocimiento genuino de nuestro parentesco con el mundo natural”, celebró un delegado. “No solo en nuestros parientes más cercanos, como los chimpancés, sino en toda la red de la vida. Dios sabe que algunos cetáceos probablemente están celebrando alguna COP en este momento sobre qué hacer con los humanos”.

Retos Profundamente Arrraigados

Las amenazas continuas del cambio climático y la pérdida de hábitat continuarán dificultando el trabajo de la Convención, y nuevos desafíos vendrán de más allá del horizonte, o debajo de él. La explotación de los fondos marinos es un tema de acalorado debate en otros foros, pero tiene una relevancia directa para la CMS, dado que sus consecuencias repercutirían inevitablemente a través de las cadenas alimentarias desde las especies migratorias marinas hacia el exterior. Antes de la COP, la Secretaría recibió una carta del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) denunciando que no habían sido consultados sobre la propuesta de resolución sobre la minería de aguas profundas antes de la COP14, y afirmando que “no puede considerarse una base creíble para la toma de decisiones”. “Recibimos cartas como esta todo el tiempo”, confió un miembro de la Secretaría de la CMS, “pero de cabilderos industriales, no del Secretario Ejecutivo de un organismo de la ONU”.

El texto adoptado insta a las Partes a “no participar ni apoyar las actividades de explotación de minerales de los fondos marinos” hasta que se disponga de suficiente información científica para garantizar que no se dañen las especies o los ecosistemas. Observadores, miembros de la sociedad civil y muchas partes por igual confesaron haber visto las deliberaciones del grupo de trabajo con el alma en vilo. “Qué alivio”, suspiró uno. “Es el mejor resultado que podíamos esperar”. El espíritu proactivo de la Convención ha dado a las profundidades del mar un paisaje vital importante para las especies migratorias marinas tanto de manera obvia como involuntaria, una oportunidad de lucha que se descubrirá a través de la protección, no de la explotación.

Si bien esta resolución de la CMS adopta una postura firme a favor de la biodiversidad de aguas profundas, la turbulencia que la rodea deja en claro que se mantendrán las presiones internacionales e industriales para explotar los ecosistemas marinos. A pesar de los posibles conflictos y desacuerdos, muchos de los que estuvieron presentes en la COP confiaban en que la atmósfera colegiada y productiva de la CMS sería la clave para el éxito de la protección en el futuro. “La CMS es un bastión de la cooperación y la política dirigida por la ciencia en materia de protección internacional, y debe seguir siendo así”, argumentó un delegado. “Necesitamos que todos los involucrados mantengan ese ideal, o las especies que estamos tratando de proteger caerán una por una”.

Los Cocineros Adecuados en la Cocina

Por todo el trabajo que la CMS ha realizado en los últimos tres años, enfrenta varios desafíos a su capacidad para enfrentar los desafíos de la protección de especies migratorias. La Convención sigue sufriendo una falta crónica de financiación, con casi la mitad de sus Partes en mora. De los tres escenarios presupuestarios presentados a los delegados al comienzo de la COP, solo uno habría hecho que los CMS, en palabras de la Secretaria Ejecutiva Amy Fraenkel, fueran “aptos para su propósito”. Después de algunas de las discusiones más tensas de la COP a puertas cerradas, las Partes surgieron con una propuesta presupuestaria que no incluía un crecimiento modesto, pero que evitaba los escenarios más austeros. Aun así, las restricciones que impondrá

llevaron a algunos a preocuparse por los impactos a largo plazo en el trabajo de los CMS. “Está claro que la Secretaría va a tener que priorizar”, opinó un delegado.

La Secretaría no estará sola: los informes nacionales mostraron que la protección del medio ambiente puede no estar en la parte superior de la lista de muchos gobiernos. Menos de la mitad de las Partes presentaron informes nacionales a la Convención. Varios señalaron que algunos países simplemente no tenían la asistencia técnica, financiera o de capacidad necesaria para cumplir con sus deberes. Un observador fue más directo. “El mundo está distraído”, confiaron. “La austeridad, la extracción de recursos, las presiones geopolíticas... los delegados aquí tienen suficiente trabajo para convencer a sus gobiernos de que su trabajo es importante tal como es”.

Otros sectores interesados fueron notorios por su ausencia. Muchos Estados del área de distribución de ciertas especies protegidas no son Parte de la CMS y estuvieron ausentes de la COP14. Lo más importante, y en contraste con otros foros de biodiversidad, es que la CMS aún no ha incluido a representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en sus discusiones. Teniendo en cuenta que los Pueblos Indígenas son guardianes de las especies migratorias y de la biodiversidad en general, la inclusión de un proceso de compromiso formal parece necesaria, si no inevitable, para algunos. “Tenemos que ponernos al día”, reflexionó un alto funcionario.

La participación de quienes promueven la protección sobre el terreno es esencial para revertir la pérdida de biodiversidad. El CMS es tan fuerte como la colaboración que puede crear. O, como dijo la directora de Land of Snow Leopard Network, Maria Azhunova, en el CoW: “El futuro de estas especies depende de la resiliencia de los pueblos indígenas [...] nuestros destinos están entrelazados”.

Aun así, la Convención ha logrado avances significativos en la inclusión de múltiples voces. Su trabajo sobre sinergias se dedica a “mejorar la relación entre la familia de la CMS y la sociedad civil tanto a nivel internacional como nacional”. Las organizaciones no gubernamentales siempre han ocupado un lugar particularmente importante en los procedimientos de la CMS: asumen un papel activo en el plenario, a menudo sugiriendo textos e introduciendo resoluciones. Las presiones fiscales sobre la Convención probablemente significarán que la voz de la sociedad civil será aún más importante en la protección de las especies migratorias en el transcurso del próximo trienio. “Vamos a necesitar desesperadamente a estas personas en el terreno para que actúen como el tejido conectivo entre las partes”, predijo un observador. «La conservación a través de su inclusión en listas no será suficiente».

Cuidar a los Futuros Huéspedes

¿Has visto al leopardo de las nieves?

¡No! ¿No es maravilloso?

— Peter Matthiessen, *El leopardo de las nieves*

Los delegados recibieron un regalo de despedida en los últimos días de la Convención: un gigantesco mural de un leopardo de las nieves había aparecido en la sala principal, pintado en pedazos cada noche por Inkuzart, el “Banksy uzbeko”. Este gato, un antiguo símbolo de Asia Central, llegó a representar para algunos el objetivo común, y el éxito, de la Convención. La COP14 de la CMS envió un mensaje claro a la “familia GBF”: las especies deben considerarse en todas sus interconexiones y en toda su complejidad, desde el jaguar más grande hasta el manul más pequeño. “Vinimos aquí con opiniones diferentes, pero nos vamos con resoluciones adoptadas por consenso”, reflexionó un delegado veterano. “Sé que nuestros desafíos pueden parecer insuperables, pero hemos demostrado claramente que podemos trabajar juntos para superarlos”.

Próximas Reuniones

Sexta reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-6): UNEA-6 se reúne bajo el tema “Acciones multilaterales efectivas, inclusivas y sostenibles para abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación”. Estará precedida por la sexta reunión del Comité de composición abierta de Representantes Permanentes, que tendrá lugar del 19 al 23 de febrero de 2024. **fechas:** del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024 **ubicación:** Nairobi, Kenia **www:** unen.org/environmentassemblv/unea6

Día Mundial de la Vida Silvestre: Bajo el tema “Conectando personas y planeta: Explorando la innovación digital en la protección de la vida silvestre”, las celebraciones del Día Mundial de la Vida Silvestre 2024 tienen como objetivo crear conciencia sobre las últimas aplicaciones de las tecnologías digitales en la protección y el comercio de la vida silvestre y el impacto de ciertas intervenciones digitales en los ecosistemas y las comunidades de todo el mundo. **fechas:** 3 de marzo de 2024 **ubicación:** mundial **www:** wildlifedav.org

CBD SBSTTA 26: La vigésimo sexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB continuará los preparativos para la próxima reunión de la COP de CDB. **fechas:** del 13 al 18 de mayo de 2024 **ubicación:** Nairobi, Kenia **www:** cbd.int/meetings/SBSTTA-26

CBD SBI 4: La cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (OSE) de CDB revisará la implementación de CDB antes de la próxima reunión de la COP. **fechas:** del 21 al 29 de mayo de 2024 **ubicación:** Nairobi, Kenia **www:** cbd.int/meetings/SBI-04

27ª reunión del Comité de Flora de la CITES: El Comité de Flora se reunirá para discutir asuntos técnicos y científicos relacionados con las especies vegetales que están sujetas (o podrían estarlo) a los controles comerciales de la CITES. **fechas:** del 8 al 12 de julio de 2024 **ubicación:** Ginebra, Suiza **www:** cites.org/eng/meetings/pc

33ª reunión del Comité de Fauna de la CITES: El Comité de Fauna se reunirá para discutir asuntos técnicos y científicos relacionados con las especies animales que están sujetas (o podrían estarlo) a los controles comerciales de la CITES. **fechas:** del 12 al 19 de julio de 2024 **ubicación:** Ginebra, Suiza **www:** cites.org/eng/meetings/ac

IWC69: La 69ª reunión de la Comisión Ballenera Internacional se celebrará en 2024. **ubicación:** Lima, Perú **fechas:** del 23 al 27 de septiembre de 2024 **www:** iwc.int/events-and-workshops/iwc69-2024

2024 Cumbre Nature Positive: La primera Cumbre Global Nature Positive reunirá a delegados de todo el mundo, incluidos ministros, grupos ambientales, pueblos de las Primeras Naciones, empresas, científicos y líderes comunitarios, para considerar cómo impulsar la inversión en proyectos que reparen la naturaleza. **fechas:** del 8 al 10 de octubre de 2024 **ubicación:** Sídney, Australia **www:** dcceew.gov.au/environment/international/nature-positive-summit

CBD COP16: La Decimosexta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Undécima reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Quinta reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios se reunirán por primera vez desde la adopción del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica. La COP estará precedida por la Quinta reunión del Órgano Subsidiario de Implementación los días 16-18 de octubre. **fechas:** del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 **ubicación:** Colombia **www:** cbd.int/meetings

IPBES 11: La 11ª Sesión de la Plenaria de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas considerará la evaluación sobre las interrelaciones entre la biodiversidad, el agua, los alimentos y la salud y la evaluación del cambio transformador. **fechas:** del 10 al 16 de diciembre de 2024 **ubicación:** Windhoek, Namibia **www:** ipbes.net/events/ipbes-11-plenary

Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN: Celebrado cada cuatro años, el Congreso de la UICN es el evento ambiental más grande del mundo que reúne a líderes para determinar los desafíos ambientales y de desarrollo más apremiantes del mundo, y las acciones para abordarlos. **fechas:** del 9 al 15 de octubre de 2025 **ubicación:** Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos **www:** iucn.org/press-release/202306/united-arab-emirates-host-iucn-world-conservation-congress-2025

CITES CoP20: Se espera que la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES tenga lugar en 2025. **fechas:** por determinar **ubicación:** por determinar **www:** cites.org

CMS COP15: Se espera que la próxima reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS tenga lugar en 2026. **fechas:** por determinar **ubicación:** por determinar **www:** cms.int
Para próximos eventos adicionales, consulte sde.iisd.org

Glosario

AAM	Acuerdos Ambientales Multilaterales
BBNJ	Acuerdo sobre Conservación y Uso Sostenible de la diversidad biológica marina de Áreas más allá de los límites de la jurisdicción nacional
CA	Acción concertada
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre la Protección de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
CoW	Comité Plenario
CRP	Documento de sesión
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GBF	Marco de Biodiversidad Global de Kunming-Montreal
IPLC	Pueblos indígenas y las comunidades locales
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ISA	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
LDC	Países Menos Adelantados
MOU	Memorando de Entendimiento
NBSAP	Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad
OIG	Organización Intergubernamental
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SC	Comité Permanente
ScC	Consejo Científico
SIDS	Pequeños Estados insulares en desarrollo
SSAP	Plan de acción de una sola especie
WCMC	Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA